



LUNES 22 DE FEBRERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 36
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA MARTIN NICOLAS - EJECUCIÓN PRENDARIA- Nro. 8425759", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6 MSI, Sedan 3 Ptas, Año 2016, Dominio AA 781 ZT, en las condic que da cuenta el acta de fs. 39/42 y a nombre del ddo. Martín Nicolás MEDINA, D.N.I. 37.854.642. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 22/02/2021, a las 11:00hs, hasta el 1/03/2021 a las 11:00hs. Condiciones: BASE (\$156.685,12). con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar la suma de (\$ 200.000); desde allí, el monto incremental será (\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 250.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 22 y 25 de Feb. de 17 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 09.02.2021

2 días - N° 296306 - \$ 1288,94 - 22/02/2021 - BOE

EDICTO: O. Juez 17ª Civ. y Com. autos: " CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LUIGI ZAGO C/ INDACC S.R.L. – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES – EXPTE. N° 6883161" Mart. Marcelo Feuillade MP 01-446 c/dom. Genaro Pérez 226 Cba, rematará a través del portal de subasta.justiciacordoba.gov.ar. Inicio: 24/02/2021 a las 11hs., finalizando el día 03/03/2021 a las 11hs. Inmueble a nombre de INDACC S.R.L. 30-67867486-5 (100%) con Matrícula 10913/2 (11), a saber: depto. que forma parte del Edificio Luigi Zago, ubicado en Pje. Luigi Zago n° 310, PB "B", Cba., UNIDAD

DOS 00-02 Sup. cubierta propia parcial y total: 30.33 ms2. Porcentual: 5,58%. De acuerdo al Plano de PH, F° 12.832, Catastro: C:4, S:5, Mz 26, P 18, PH 2. N° de Cta.: 110123839455. MEJORAS: liv-com 8x3 c/inst. p/kitchenette, un dorm. 3x3 c/baño, todo con pisos de cerámicos. Medidas apróx. Todos los servicios. ESTADO: Ocupado por tercero. TÍTULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. CONDICIONES: Base: \$ 1.292.156,00, m/postor abonar mediante modalidades de pago autorizadas en el portal, en el plazo de 24 hs., 20% valor de compra, más com. mart. y 4% de aporte al fondo para la prev. de violencia fliar, (Art. 24, ley 9505). Saldo a la aprobación mediante transf. elect. a cuenta judicial n° 922/25178308, CBU 0200922751000025178388. Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. POST MINIMA: \$50.000. EXHIBICION: Lugar de su situación día 24/02/2020 de 16 a 17 hs. Inf.: Mart.: 351-6501383. Fdo: Dr. Víctor Manuel Meaca, Secretario. Of.11/02/2021.

2 días - N° 296743 - \$ 1633,44 - 24/02/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. C.yC., Secretaría N.º 7, de Río Cuarto, comunica que en los autos "SOSA, DANTE NOEL-QUIEBRA PEDI-DA-EXPTE. 8398329", se ha resuelto mediante AUTO INTERLOCUTORIO N.º 216, de fecha 20/11/2020: I) Declarar la quiebra del Sr. Dante Noel Sosa, D.N.I. N°29.176.520, (C.U.I.T./C.U.I.L.20-29.176.520-4) con domicilio en calle Río Deseado N°334 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.(...) VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 9
Notificaciones	Pag. 28
Rebeldías	Pag. 29
Usucapiones	Pag. 29

libros y documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º, L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.). XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 03/03/2021. XV) Fecha para presentar el Informe Individual 09/04/2021; XVI.- Fecha Informe General 17/05/2021" XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N°24.522" Téngase por designado en el cargo de Síndico al contador NESTOR JOSÉ MANAVELLA MP 10-09531-7 domicilio procesal Hipólito Yrigoyen 1310 Río Cuarto E-mail: nmanavellaestudio@gmail.com cel 353-4170511 (...). Téngase por aceptado el cargo de Síndico Fecha: 16.12.2020 FDO. PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FUNES Yanina Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 296964 - \$ 6335,50 - 26/02/2021 - BOE

JORDAN WALTER CESAR – QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 7784099. Juz. 1ª. Inst. y 13ª Nom. C. y C. Sentencia 2 del 09/02/2021: Declara la quiebra del Sr. Walter Cesar Jordan, D.N.I. 21.391.988, con domicilio real en calle Av. Don Bosco N°4238, Dpto. "B" Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio: requerir verificación incidental (arts. 202 y 280 de la L.C.Q.).

Síndico: Cr. Manuel Alberto Fada, domicilio Av. Gral. Paz N°108, 2° piso. Fdo: Chiavassa, Eduar- do Nestor – JUEZ. Córdoba, 10/02/2020

5 días - N° 296095 - \$ 1764,85 - 23/02/2021 - BOE

Por orden Juez 1° Inst. y 52° Nom. CC. Cba, se hace saber que en los autos "TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A.- GRAN CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA (Expte. N°5817847) la Sindicatura presentó Inf.Final y Proyecto de Distrib. de Fondos y por Auto N° 6 del 9/2/2021 se regularon honorarios. Dra.Allin- cay Barbero de Ceballos-Sec.

5 días - N° 296644 - \$ 575 - 26/02/2021 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 4, en autos "MANA CARLOS ALFONSO – QUIEBRA PROPIA" (Expte 9788135) se hace saber que por SENTENCIA N° 1 de fecha 02/02/2021 se ordenó:... RESUELVO 1°) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Alfonso Mana, D.N.I. 5.270.768, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias, jubilado nacional, con domicilio real en Boulevard Rodolfo Moyano n° 347, de la localidad de Oliva y, constituyéndolo para todos los efectos legales en calle General Paz n° 431, de esta ciudad de Villa María... 4°) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. 5°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc 5 LCA). ...15°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 21/04/2021. SINDICO: Cra. Myriam Beatriz Perazzio, MP 10.10583.4 con domicilio en calle Juárez Celman 1149 de Villa María. Villa María 08/02/2021.

5 días - N° 296951 - \$ 3934,50 - 01/03/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos:"BALOR, JUAN CARLOS– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9641539" por S.N° 231 de fecha 17/12/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Balor (D.N.I. N° 22.563.200), con domicilio real en calle Belgrano N° 173, localidad de Malvinas Argentinas –2da. Sección, Provincia de Córdoba, (...) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. LAURA MARÍA CARMONA, con domicilio en Av. Gral. Paz 108, 2do. piso, Córdoba. (TE: 4237960) (CEL: 3516459568) (Mail: estudiomisino@gmail.com), horario de aten-

ción: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs; el día 17 DE MARZO DE 2021 (17/03/2021). Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel– Juez

5 días - N° 295856 - \$ 1735,70 - 22/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "JW AGRO S.R.L - PEQUEÑO CONCURSO- PREVENTIVO (Expediente 9628573)", (Juzg 39 CC Cba), aceptó el cargo de Síndico el Cr. Daniel Marcelo SIPOWICZ, M.P. 10.07511.7, quien constituyó domicilio en calle David Luque N° 354 1°Piso, Dpto 31 B* Gral Paz de la ciudad de Córdoba - email: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar, verificaciones de crédito hasta el 6-4-21 o por email.

5 días - N° 295961 - \$ 575 - 22/02/2021 - BOE

El Juez de 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC de la ciudad de Córdoba, en autos " VACA, MARÍA SILVINA - CONCURSO PREVENTIVO – EXP- TE. 9301663", por Sentencia N° 7 del 05/02/2021 resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARÍA SILVINA VACA, D.N.I. 23.212.441, CUIL 27-23212441-0, (...) XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 5 de marzo de 2021. Se requiere a los acreedores que una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al e-mail del Síndico.- Fdo: Dr. CHIAVASSA Eduardo Néstor, Juez de 1ra. Instancia." Síndico sorteado: Cr Horacio Daniel Díaz, D.N.I. N°14.713.196, domicilio en calle Ituzaingó N°167, 10mo Piso, Of. 7, Córdoba, Te.7289432/4212271, horario de atención Lunes a Viernes de 9 a 12:30 y 17 a 19:30 hs., correo electrónico: horacio.ddiaz@gmail.com

5 días - N° 296657 - \$ 2003,35 - 26/02/2021 - BOE

Bell Ville, 11/02/2021.- En autos caratulados: "RACCA, ROBERTO OSCAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", EXPTE. 9404090 que se tramita J.1A INST.C.C. 3ª-SEC.5-: del concursado Sr. ROBERTO OSCAR RACCA, D.N.I. N°25.155.917, argentino, casado, mayor de edad, fecha de nacimiento: 12/11/1976, con domicilio real en calle Deán Funes N°237 de la ciudad de Bell Ville; en dicho concurso preventivo se ha designado síndico al Contador Jorge Daniel WAINSTEIN, Matrícula Profesional N°10-08865-0, D.N.I. N°17.428.442, constituyendo domicilio en calle Córdoba N° 649, de la Ciudad de Bell Ville, fijando como plazo para que los acreedores presenten en formato papel sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 19 de marzo de 2021 (conf. Art. 14, inc. 3) y 32 de la ley LCQ.- Hágase saber a los acreedores que

pretendan verificar sus créditos que, a más de acompañar la documentación pertinente a tal fin en formato papel en tres copias, deberán hacerlo también en formato digital debiendo remitir mail con dicho contenido a la casilla de correo: periciasfederales@gmail.com. Contacto Sindicatura: horario de atención de lunes a viernes de 8 a 13 hs. y de 15.30 a 16.30 hs.-Tel:0351 156136242, 152080059, 0351-4815340, y correo electrónico periciasfederales@gmail.com. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA: BRUERA, Eduardo Pedro; PROSECRETARIO/A LETRADO: RODRIGUEZ, Andrea Carolina.-

5 días - N° 296765 - \$ 5776,25 - 24/02/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos:"VÉLEZ, PABLO OSCAR–PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9601487", por Sentencia N° 218 de fecha 09/12/2020 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Pablo Oscar Vélez, DNI 26.646.679, con domicilio real en calle Copacabana n° 886, B° San Martín, Córdoba(...). Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Jaime Gabriel Gel, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3513966584) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día dieciséis de marzo de dos mil veintuno (16/03/2021) inclusive. Fdo: Silvestre Saúl Domingo– Juez.

5 días - N° 296676 - \$ 1605,85 - 26/02/2021 - BOE

ROSSO, RAUL SANTIAGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO. El Señor Juez de 1ª inst. y 29° nom. – concursos y sociedades N° 5 de la ciudad de Córdoba, Dra. Débora Ruth Jalom, en los autos caratulados: "ROSSO, RAUL SANTIAGO – pequeño concurso preventivo – (expte. 7495372)", ha resuelto, mediante sentencia N° 204 de fecha 20/11/2020: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Homologar el acuerdo preventivo celebrado por Raúl Santiago Rosso con sus acreedores quirografarios, con los efectos y alcances de los arts. 52 y siguientes de la Ley concursal. 2) Mantener las medidas de los arts. 16, 17, 18 y 14 inc. 7) LCQ por el plazo de cumplimiento del acuerdo preventivo. 3) Disponer la continuación de la intervención de la Sindicatura para vigilar el cumplimiento del acuerdo, quien deberá informar acerca del mismo luego del vencimiento de cada cuota acordada, sin perjuicio del inmediato reporte de cualquier hecho que pudiere agravar la situación del deudor. 4) Imponer las costas al concursado.

5) Declarar la inconstitucionalidad de lo dispuesto por el art. 266, último párr. LCQ. Regular los honorarios profesionales del Cr. Leopoldo Misino en la suma de pesos un millón novecientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y uno con once centavos (\$1.938.541,11), para su asesor letrado, Dr. Alberto F.G. Misino, a cargo de la Sindicatura, en la suma de pesos trescientos veintitrés mil noventa con dieciocho centavos (\$323.090,18) y los de los Dres. Mauro Gómez y Francis E. Carles, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos un millón doscientos noventa y dos mil trescientos sesenta con cuarenta centavos (\$1.292.360,40) en todos los casos, con más I.V.A. en caso de corresponder. 6) Emplazar al concursado para que proceda a oblar la tasa de justicia (\$3.589.890,96), los aportes a la Caja de Jubilaciones de Abogados y Procuradores de la Provincia (\$1.794.945,48), en ambos casos, previa detracción de lo abonado al inicio del proceso y los aportes a la Caja de Previsión Social para Profesionales de Ciencias Económicas (\$1.794.945,48), como también el resto de los gastos del concurso que surjan de la planilla a confeccionarse por Secretaría. 7) Declarar la conclusión del presente concurso preventivo con los alcances y efectos del art. 59 L.C.Q. 8) Ordenar al concursado la publicación de la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y en el diario "Comercio y Justicia" Protocolícese, hágase saber y dése copia" Fdo. Jalom, Debora Ruth – Juez.

1 día - Nº 297004 - \$ 2102,15 - 22/02/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 12º nominación de la ciudad de Córdoba en autos: "PERREN, NOEMI GLADYS - GIUGGIA, SANTIAGO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 5444889" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés – JUEZ DE 1º Instancia; MANCINI María Del Pilar - Secretaria.

1 día - Nº 297289 - \$ 512,65 - 22/02/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Anita Catalina GIACHERO, DNI 1.233.491 y Juan Luciano DE MICHE-

LE, DNI 6.413.462 en autos caratulados: Expte. 9353635 "GIACHERO, ANITA CATALINA - DE MICHELE, JUAN LUCIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 23/07/2020. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario) – Ab. Dante Jose MUCCILLO

1 día - Nº 295563 - \$ 210,93 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom (EX SEC.2) de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. ROBERTO LORENZO GIULIANI, D.N.I. Nº: 6.429.547, en autos caratulados: "GIULIANI, ROBERTO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 9494825) para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Río Segundo, 15 de diciembre de 2020. Fdo. Digitalmente por Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez), Barnada Etchudez Patricia Roxana -Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 295674 - \$ 274 - 22/02/2021 - BOE

Río Cuarto, la Jueza de 1ra. Instancia, Cv. Com. Y Flia. En autos "BARRERA ROQUE PROSPERO Y PIZZI TERESA GLADYS Declaratoria de Herederos" SAC 1301170 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.

5 días - Nº 295684 - \$ 575 - 23/02/2021 - BOE

Córdoba, dos (2) de mayo de 2013. El Sr. Juez de 1º INST CIV COM 32º NOM - CÓRDOBA-Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORALES RAMÓN D.N.I 6515065, en los autos caratulados "MORALES RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE NRO. 4323330, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si co-

respondiere. FDO. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo Juez De 1ra. Instancia Fournier, Gabriel Mauricio Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 295763 - \$ 1706,55 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEDROTTI CLELIA ELISABETA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "ZAPATA, JUAN CARLOS C/ NOVARIANO, ROMILDO JUAN Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" (Expte. 8398078), Dra. FARAUDO, Gabriela Inés - JUEZ; Dra. BELLUSCI, Florencia - SECRETARIO.-

5 días - Nº 295777 - \$ 906,25 - 22/02/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Anita Irma Mondino, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 29/12/2020. Fdo:LIKSENBERG Mariana Andrea. Juez. MEACA Victor Manuel. Secretario.

1 día - Nº 295802 - \$ 169,06 - 22/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de Juzg. Ira. Inst. Civ y Com., 22 a Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Rodríguez Teresa Isabel y/o Teresa Ysabel y/o Tereza Ysabel y del Sr. Quiroga Eduardo, para que dentro de los 30 siguientes de la última publicación(5 publicaciones)comparezcan a estar a derecho en EXPTE:9665055 RODRIGUEZ, TERESA ISABEL Y/O TERESA YSABEL Y/O TEREZA ISABEL Y/O TEREZA YSABEL - QUIROGA, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercib. de ley. Fdo:Dras. Clemente M.Sofia (Prosecretaria), Asrn,Patricia V. (Juez)

5 días - Nº 295812 - \$ 1107,65 - 23/02/2021 - BOE

La jueza de 1ERA INST.CIV.COM.FA-M.6A-SEC.11 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con a los bienes quedados al fallecimiento del causante CALDERON, CLERIA ANTONIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho, en los autos "ROMAGNOLI, AMERICO ENRIQUE - CALDERON, CLERIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 1147331, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/10/2020. Fdo.: MARTINEZ Mariana, Jueza. MANA Carla Victoria, Sria.

1 día - N° 296019 - \$ 188,67 - 22/02/2021 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1ª Inst y 7ma Nom CyC de Río Cuarto, Secretaria N.º 13, en autos EXPEDIENTE: 1508081 – PUGLIESE Osvaldo Rosario Domingo – DEMARIA Edelvis Catalina - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha resuelto: Río Cuarto: 4.2.2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-

1 día - N° 296026 - \$ 172,24 - 22/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "VALLINO, IRMA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. 6122785" que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civil y Com. 37º Nom. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma Edit Vallino, DNI 3.692.515, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que el Sr. De Santis Juan Carlos, DNI 4.607.876, en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 26/09/2017 y 30/12/2020" FDO: PUEYRREDON, Magdalena – Juez. Dr. ELLERMAN, Iván- Sec. Dr. BONALDI, Hugo - Sec.-

5 días - N° 296071 - \$ 1404,45 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "TABARES, SANTOS JUSTINO - COLUSSI, ISABEL MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte nro 9359909) que se tramitan por ante el Juzgado de 1 Instancia Civil y Comercial de 31 Nominación se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/12/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Santos Justino Tabares y Isabel Marta Colussi. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo

fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), a cuyo fin, previamente denuncie en los presentes autos los domicilios reales de cada uno de ellos. Fdo: Dr. Arevalo Jorge Alfredo. Juez. Dra. Cafure Gisela María Secretaria.

1 día - N° 296171 - \$ 483,35 - 22/02/2021 - BOE

El Juzgado Civil, Com., y de Flia. de 1ra Inst. y 2da. Nom., Sec. 4, de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "TRAVAGLIA, FRANCISCO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9629085", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don FRANCISCO EDUARDO TRAVAGLIA, D.N.I. N° 18.060.321, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: PAVON, Mariana Andrea (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 296215 - \$ 180,72 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ.Com.37ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. SANDRA ESIE MUHIELDIN., en los autos caratulados "FERRARI, SOFIA C/ MUHIELDIN, SANDRA Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" Expte. 3757313 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 11/2/2021.- PERONA Claudio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GUERRERO Silvia Alejandra Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 296288 - \$ 2261,50 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "REYNOSO, MIRIAM BEATRIZ C/ PERALTA, SILVIA ADRIANA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 8613027" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 11/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del

término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procédase a la apertura de cuenta judicial. A la inconstitucionalidad, oportunamente. Téngase presente las autorizaciones formuladas. Fdo. VIDELA María Lorena-Secretaria. Córdoba, 21.10.2020. Atento lo manifestado bajo la fe de juramento por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado, ampliándose a veinte días (20) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo. PAGLIARICCI Julian Alejandro-Prosecretario.

5 días - N° 296299 - \$ 4669,25 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 41º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaria Dra. Lucila María HALAC GORDILLO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante José Agustín MOYANO, D.N.I. N°M6.519.800, en los autos "MOYANO, JOSE AGUSTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. N° 9646856), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. CORNET Roberto Lautaro, Juez - Dra. CANO Valeria Paula, Prosecretaria.-Córdoba 02 de Febrero de 2021.

1 día - N° 296112 - \$ 217,29 - 22/02/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA, 1ra. Nominación, MARCOS JUÁREZ, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Gutiérrez Ángel Carlos y Martínez Ana María, en autos "GUTIERREZ, ANGEL CARLOS - MARTÍNEZ, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (EXPTE. N° 9606241) para que dentro del término de treinta días corridos contados a

partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. MARCOS JUÁREZ, 03 DE FEBRERO DE 2021. TONELLI, José María- JUEZ. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José- SECRETARIA.

1 día - N° 296495 - \$ 257,57 - 22/02/2021 - BOE

VILLA MARIA, 30/10/2020. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - V.MARIA. AUTOS CARATULADOS: OLIVA, MARIA NELIDA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9500587) Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARIA NELIDA SUSANA OLIVA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra.-

1 día - N° 296300 - \$ 124,54 - 22/02/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 8, en los autos caratulados "MOLINA, DANIEL MARCELO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 9711983), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Daniel Marcelo MOLINA, D.N.I. N° 4.643.602, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredón - Juez; Dr. Elio Leonel Pedernera – Secretario 1ra. Instancia. RIO CUARTO, 11 de Febrero de 2021.

1 día - N° 296393 - \$ 234,78 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 37° Nom. C. y C., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DEQUINO CÉSAR MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 9488727)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEQUINO CÉSAR MIGUEL, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día. Cba, 11/02/2021. Fdo: PERONA CLAUDIO (Juez); PASTORI CONSTANZA (Prosecretaria letrada).-

1 día - N° 296413 - \$ 214,64 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom., Civil y Com. de Córdoba, en autos "VARELA, ELVIRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (6890950)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de Elvira Varela o Elvira Varela Perez, DNI: 7.371.447 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/12/2020. Juez: Eduardo Bruera; prosecretario: Clarisa Manzoli.

1 día - N° 296445 - \$ 146,27 - 22/02/2021 - BOE

El Juez de 50° Nom., CC ProSec Cabanillas Ana Claudia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ledesma María José en autos "Ledesma María José – Declarat de Hered Expte N° 9582285, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) Córdoba 02/12/20 Fdo.: Cafferrata Juan Manuel (Juez) Cabanillas Ana Claudia (Prosecretaria)

1 día - N° 296477 - \$ 216,23 - 22/02/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REMO JUAN COMBA, en autos caratulados: Comba Remo Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. 9684746, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 11/02/2021. Fdo José M. Tonelli, Juez; María J. Gutiérrez Bustamante, Sec.

1 día - N° 296651 - \$ 173,30 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN, SILVANA CARINA en autos caratulados JUAN, SILVANA CARINA- Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9468177 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/02/2021. Juez: Massano Gustavo Andrés

1 día - N° 296675 - \$ 129,84 - 22/02/2021 - BOE

VILLA MARIA J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S1 EN LOS AUTOS "RIVERA, OMAR ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9685333" 12/02/2020 Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante OMAR ROQUE RIVERA, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación

y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del C.P.C.C.). FDO.GOMEZ NORA LIS - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 296652 - \$ 271,88 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 1° Nominación, Secretaria N° 1 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. De Córdoba, en los autos caratulados "STEHLE, JOSE GUILLERMO - Declaratoria De Herederos"- Expte. N° 9582925, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. José Guillermo STEHLE, D.N.I.: 4.607.622, para que comparezcan a tomar participación dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero. 11/02/2021. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – Juez. LOPEZ, Alejandra María. – Sec.

1 día - N° 296661 - \$ 215,17 - 22/02/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de José Luis RIVELLO, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "RIVELLO, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°9781003)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA). Arroyito, 11 de Febrero de 2021.-

1 día - N° 296662 - \$ 190,26 - 22/02/2021 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ª.1..C.C.FLIA 1ªA de Villa María, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes María Regalada Dora CORONEL o María Dora CORONEL, o María Regalada CORONEL o Dora María CORONEL-DNI.7.168.979-Graciela del Valle CRAVERO-DNI.10.857.361.y Víctor Hugo CRAVERO-DNI. 13.015.398 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos "CORONEL MARIA REGALADA DORA-O MARIA DORA O MARIA REGALADA O DORA MARIA- CRAVERO GRACIELA DEL VALLE-CRAVERO VICTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte N°9800173- fdo :DR. VUCOVICH ALVA-

RO BENJAMIN-JUEZ- VALAZZA RENATO ANTONIO-SECRETARIO-Villa María, 09-02-2021.-
1 día - N° 296698 - \$ 285,66 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera. Instancia y 8va Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor CASAS JOSE CRISTOBAL DEL PILAR DNI N° 6.364.343. para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "CASAS JOSE CRISTOBAL DEL PILAR Testamentario- Expte 9592672", bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dr. ASRIN Patricia Verónica Juez. Córdoba, 10 de Febrero de 2021.

1 día - N° 296672 - \$ 192,91 - 22/02/2021 - BOE

SAN FRANCISCO – El señor Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MENDOZA, MIGUEL ANGEL, en los autos caratulados: MENDOZA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDE-ROS - Expediente N° 9735279, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco (Córdoba) 01/02/2021. Fdo. Dr. Carlos I. Viramonte, Juez – Dra. Silvia Tognon, Secretaria.-

1 día - N° 296687 - \$ 234,78 - 22/02/2021 - BOE

La Jueza de 1º Inst. Civil y Comercial de 1º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "ROJAS, ANDRES SE-CUNDINO – CORDERO, MARÍA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N° 9735280," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 01/02/2021.- Fdo. Dra. Gabriela Noemí Castellani – Jueza – Dra. Claudia Silvina Giletta – Secretaria.-

1 día - N° 296690 - \$ 219,41 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados: "OVEJERO, ESTHER MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7837395), cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTHER MARGARITA OVEJERO, DNI 9.302.120, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, Juez. - Dra. TOLEDO Julia Daniela, Secretaria.

1 día - N° 296692 - \$ 199,80 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM de la Ciudad de Córdoba—En los autos caratulados ANNARATONE, LUISA NILDA - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO- Expte. N° 8269043:Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de ANNARATONE, LUISA NILDA, LC 0.830.445 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/02/2021. Juez: ARÉVALO, JORGE ALFREDO. Prosecretaria: MOYANO, VALERIA CECILIA.

1 día - N° 296695 - \$ 170,12 - 22/02/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 30º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Martin SCOZZARI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. ERNESTO CIRIACCI, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CIRIACCI, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9522197), dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/02/2021. Firmado: Ellerman Ilse, Juez de 1ra. Instancia, Prini Marcela Elizabeth Marysol, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 296705 - \$ 234,78 - 22/02/2021 - BOE

VILLA MARIA- Juzg 1A.I.C.C.FLIA.1A.-SEC.1 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARLOS DANTE CRAVERO -DNI.11.785.419-para que en el término de treinta dias corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "CRAVERO CARLOS DANTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPT. 9799674-FDO. GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ-SECRETARIA-Villa María, 10-02-2021.-

1 día - N° 296711 - \$ 115,53 - 22/02/2021 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg.1A.I..C.C.FLIA 2A.Nom. sec. 3 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Héctor Francisco DI BERT-DNI.

6.504.406, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación , bajo apercibimientos de ley en autos "DI BERT HÉCTOR FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 9712668.-FDO- DR. ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ- DRA. HOSCHPRUNG-DANIELA-SECRETARIA-VILLA MARIA, 10-02-2021-

1 día - N° 296720 - \$ 139,91 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom en lo C. y C. de Cba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FRANCO CARBONARI, C.I. 58028, en autos caratulados: "CARBONARI, FRANCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte. 9571127," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 18/11/2020. Fdo.: PUCHE- TA de TIENGO, Gabriela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SUELDO, Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 296723 - \$ 243,79 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. J.1A INS.CIV. COM.FLIA.2A-S.4 - V.MARIA, en autos: "Expte. 9806530 – MANGARDA, ANGEL OSMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Angel Osmar MANGARDA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)... Texto firmado digitalmente por ROMERO Arnaldo Enrique – Juez; MEDINA María Luján - Secretaria."--

1 día - N° 296726 - \$ 182,31 - 22/02/2021 - BOE

VILLA MARIA- Juzg.1A.I.C.C.FLIA 2A NOM-SEC.4, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Ramón Dalmacio PÉREZ para que el término de treinta dias comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "PÉREZ RAMÓN DALMACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS -expte. 9419120.-FDO. ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ- MEDINA MARIA LUJAN-SECRETARIA-VILLA MARIA, 29-12-2020-

1 día - N° 296728 - \$ 115 - 22/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL JESUS BASINI en autos caratulados "Expte. 7799365 – BASINI ANGEL JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días corridos, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/07/2019. FARAU-DO Gabriela. Jueza 1ª. Inst. Civil P.A.T.. LAIMES Liliana. Secretaria

1 día - N° 296731 - \$ 165,88 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia en lo Civil y Comercial de Córdoba, 49° nominación, en autos: "PANICHELLI ALEJANDRO ANTONIO - PANICHELLI MICKAELA ANA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8860286)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes PANICHELLI ALEJANDRO ANTONIO y PANICHELLI MICKAELA ANA ALEJANDRA, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: RUIZ ORRICO Agustín-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 296737 - \$ 269,76 - 22/02/2021 - BOE

Córdoba, 05/02/2021. El Sr. Juez. de 1° Inst. y 27° Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "GARAY, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 9663353, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. GARAY, JUAN CARLOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación (Art. 6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. FLORES Francisco Martín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. CUFRE Analia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 296738 - \$ 201,92 - 22/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Delfino, Alejandrina Lía, notifica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. Florindo Modesto Fresia y Liriana Elsa Fresia por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22.07.2009 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos FRESIA, FLORINDO MODESTO - FRESIA, LIRIANA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. 9486995.-

1 día - N° 296745 - \$ 250,68 - 22/02/2021 - BOE

El señor Juez Civil, Com y Flia de 2 Nominación Sec 4 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. María Teresa Santucho para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en EXPEDIENTE 9796731 SANTUCHO, MARIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Firmado: ROMERO Arnaldo Enrique –Juez- MEDINA Maria Lujan -Secretaria-

1 día - N° 296767 - \$ 121,89 - 22/02/2021 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia 1ra. Nom. de Alta Gracia cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTONI ELVIRA AMELIA, DNI N° 4.594.106 en autos "BERTONI ELVIRA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 9585433" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia,30/13/2020. Fdo.: VIGILANTI Graciela María- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; JAPAZE JOZAMI Mario Augusto -PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 296772 - \$ 156,87 - 22/02/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 31º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020, con relacion a los bienes dejados por el causante RAUL HORACIO MARTINEZ DNI N° 6.391.517 en autos caratulados MARTINEZ, RAUL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° : 9590046 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/12/2020.Dr. AREVALO, JORGE ALFREDO.- Dra. CAFURE, GISELA MARIA

1 día - N° 296777 - \$ 274 - 22/02/2021 - BOE

RIO SEGUNDO- El Sr. Juez en lo C., C., Conc. y Flia 2da. Nom. de Rio Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LUISA GRASSINI ó GRAZZINI DNI N° 7.152.007, en autos "GRASSINI O GRAZZINI, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-

Expte N° 8932011 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Rio Segundo,30/12/2020. Fdo.:GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 296783 - \$ 171,71 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dra. GONZALEZ, Laura Mariela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "NIS, JUSTO MARTÍN – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8505455). Justo Martín NIS, DNI N° 17.000316. Córdoba, 03 de Diciembre de 2020.- Fdo. digitalmente: SIEBER, Eleonora Dafne (Prosecretario/a Letrada). Fecha 2020.12.03, GONZALEZ, Laura Mariela (Juez/a de 1ª Instancia) Fecha 2020.12.04.

5 días - N° 296793 - \$ 1253,40 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 27ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR HUGO FERRYERA – D.N.I. N° 10.683.733, en los autos caratulados "FERREYRA, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. FLORES Francisco Martín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUFRE Analia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.08.

1 día - N° 296805 - \$ 200,33 - 22/02/2021 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia 2da. Nom. de Alta Gracia cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de WALTER ARIEL MALDONADO DNI N° 20.084.025 en autos "MALDONADO, WALTER ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 9297204" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia,02/02/2021. Fdo.: CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DE PAUL Laura Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 296807 - \$ 157,93 - 22/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1A. INST.CIV.COM. 6A NOM.- Cba. Cdad-, cita y emplaza a herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Elena Battaglia, D.N.I. Nº 10.447.018, en autos "BATTAGLIA, María Elena - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9667626", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 02/02/2021. Fdo. CORDEIRO Clara Maria - JUEZ/A DE 1RA. INST. - y RINGELMAN Gustavo Horacio - PROSECRETARIO LETRADO-

1 día - Nº 296819 - \$ 390,07 - 22/02/2021 - BOE

EDICTO El Sr. Juez en lo Civ.y Comercial de 1era. Inst. y 3era. Nom. de Río Cuarto, Secretaría Nº 6 en los autos caratulados: "LOPEZ, MODESTO JUAN -Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 8771033) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don LOPEZ, MODESTO JUAN D.N.I. Nº 8.652.294, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 22 de Febrero de 2021.-

1 día - Nº 296830 - \$ 162,70 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40º Nom en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO ANDRES ORO y FRANCISCA DELFINA SORO, en autos "ORO, RICARDO ANDRES - SORO, FRANCISCA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE .9500353", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/02/2021.- Fdo: Mayda Alberto Julio, Juez; Reyven Numa Alejandra G., Prosecretaria.

1 día - Nº 296841 - \$ 188,14 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Vasco, Juana Dionisia en los autos caratulados "Vasco, Juana Dionisia – Declaratoria de herederos expediente

9607181", para que dentro de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CABANILLAS Ana Claudia PROSECRETARIO/A LETRADO- CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.30

1 día - Nº 296865 - \$ 199,80 - 22/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 9A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TEOFILA CARMEN ROSA MOYANO, en autos caratulados "MOYANO TEOFILA CARMEN ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 9738882, para que en el término de treinta días (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: FALCO Guillermo Edmundo – Juez. NASIF Laura Soledad – Prosecretaria

1 día - Nº 296872 - \$ 147,86 - 22/02/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ: El Juez de 1ª INST C C C FLÍA 1ª Nom en autos "REALE, MARÍA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXP. 9756845, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Ms. Jz. 17/02/2021. Fdo. TONELLI, José María, JUEZ; SAAVEDRA, Virginia del Valle, PROSECRETARIO/A.

1 día - Nº 296962 - \$ 355 - 22/02/2021 - BOE

VILLA MARIA, Juzgado 1 Ins. C.C. Flia, 4ºNom. Sec.7, en los autos caratulados "RENZ TITO OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9660577)cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante TITO OMAR RENZ para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.Fdo. Pro Secretario Letrado: Dr. Jorge Luis Garcia.-

1 día - Nº 296979 - \$ 366,45 - 22/02/2021 - BOE

Río Cuarto: La Sra. Jueza de 1ª Inst.C.C.Fam.4ª Nom. - Sec.7 de Río Cuarto cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA OLGA CHAILE DNI 11.531.176 en autos: "EXPEDIENTE: 9565413 – CHAILE, ROSA OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días (30) -art. 2340 CCCN- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto,

Texto Firmado digitalmente por: GIGENA Natalia SECRETARIO/A Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2021.02.11 PUEYREDON Magdalena Juez/a de 1ra. Instancia Fecha: 2021.02.11.

1 día - Nº 296998 - \$ 431,30 - 22/02/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1ªInst y 23ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: -"ZEVERIN o ZEVERIN ESCRIBANO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9766254, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZEVERIN o ZEVERIN ESCRIBANO ALEJANDRO, DNI . 10172979, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba, 18/02/2021. FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban - OSORIO María Eugenia /PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 297014 - \$ 448,10 - 22/02/2021 - BOE

Laboulaye. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO ERNESTO HIDALGO, en autos caratulados: "Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de EDUARDO ERNESTO HIDALGO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Laboulaye, 20/11/2020.- Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 297031 - \$ 520,20 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados:"LUDUEÑA, OSVALDO MARIANO - FIGUEROA, CLARA VALENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE: 9695226" CORDOBA, 18/02/2021. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. Osvaldo Mariano Ludueña y Clara Valentina Figueroa. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (30), siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC, modif. ley 9135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MAGRIN Fernanda Monica PROSECRETARIO/A LETRADO CORDEIRO Clara Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 297222 - \$ 788,05 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "MARTINEZ, ORFELINA - BAZAN, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9661242), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de los Sres. BAZAN JUAN, D.N.I. 2.798.134 y ORFELINA MARTINEZ, D.N.I. 7.160.660, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. Marcela C.. Segovia. Secretaria. La Carlota, 05/02/2021.

1 día - N° 297035 - \$ 383 - 22/02/2021 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE TERCERA NOMINACIÓN, SECRETARIA N° 5 DE BELL VILLE, DR. EDUARDO P. BRUERA, EN LOS AUTOS "GAIA BLANCA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9735811), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE DOÑA BLANCA ROSA GAIA, POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- SEC. Dra. SILVINA GONZALEZ.- BELL VILLE, 18 DE FEBRERO DE 2021.-

1 día - N° 297071 - \$ 287,10 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. 43ª Nom en lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO HUGO AVILA DNI 11.563.865, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados AVILA, RODOLFO HUGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 9578528, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 297100 - \$ 516,90 - 22/02/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado de 1A INST. C.C. FAM. 7A _ SEC 14. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante DOTTI, MARÍA SILVIA DNI

N° 6.222.298 en los autos caratulados DOTTI, MARÍA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9565354 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.22 SABER Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.22. Mónica Susana GRASSI, Abogada M.P. 2-1503.-

1 día - N° 297156 - \$ 646,95 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. 12ª Nom en lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCAS MARTIN DNI 6.468.533, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados MARTIN,LUCAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 9400242 , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Fdo. MURILLO María Eugenia JUEZ/A de 1RA INSTANCIA - MANCINI María Del Pilar SECRETARIO/A 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 297158 - \$ 534,75 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. Civ y Com de la ciudad de Cordoba , en autos: "ALBORNOZ HECTOR FELIX -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°9500314" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBORNOZ HECTOR FELIX, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (ART. 340 C. Civil y Comercial y art 15 del C.P.C modif, Ley 9.135).FDO. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ROSETTI Jose Leonardo - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 297164 - \$ 492,25 - 22/02/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4 - V.MARIA, CBA, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Aurelio Antonio LENCINA y Estela Susana RIVAROLA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos:LENCINA, AURELIO ANTONIO - RIVAROLA, ESTELA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte: 9596347. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA. MEDINA Maria Lujan- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 297172 - \$ 437 - 22/02/2021 - BOE

CITACIONES

La Sra. Vocal de la Sala Tercera Dra. Graciela María Del Valle GALOPPO, Secretaría Nro. 5 de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, sito en calle Bv. Iliá Nro. 590, Barrio Centro, en autos caratulados: "MENDEZ, VICTOR RAFAEL C/ JACK S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. Nro. 3199206) cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Aníbal Rodolfo Gutiérrez D.N.I. Nro. 12.509.710 para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. GALOPPO Graciela María Del Valle - Vocal de Cámara - RODRIGUEZ TISSERA, Carlos Alberto - Secretario Letrado de Cámara.

5 días - N° 296650 - \$ 2933 - 24/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 3, cita a los sucesores de Héctor Darío MUSSANO, D.N.I. nro. 14.586.315, en estos autos caratulados; "PALACIO, SILVANA ANALIA C/ MUSSANO, HÉCTOR DARÍO Y OTRO - ORDINARIO" Expte. N° 8999533, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río III, 22/12/2020. Fdo. Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela PROSECRETARIO LETRADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 294723 - \$ 991,05 - 26/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría DOMINGUEZ Viviana Marisa en autos caratulados: "DELLA PUPPA, EUGENIA C/ PÁEZ, CONSTANTINO - ORDINARIO - ESCRITURACION - Exp- Nro. 9798411, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/02/2021. A mérito del certificado que antecede por cumplimentado con lo ordenado precedentemente; en su mérito proveyendo a la demanda incoada, por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Constantino Paez para que en el plazo de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial (art.

152 y 165 C.P.C. y C.). Notifíquese.- Fdo: Dra. BELTRAMONE Veronica Carla - Juez; Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa-Secr...“

5 días - N° 295774 - \$ 4157 - 24/02/2021 - BOE

CORDOBA - El Sr. Juez de 1° Inst. y 43 Nom. en lo C. y C.de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. Benjamin Grincwajg para que en el termino de veinte dias contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “PLOTNIK, Isaac c/ ROSSO, Norma y Otro - DESALJO - Rehace N° 6137935”, bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 04 de Febrero de 2.021. Fdo. Victor Meaca, Secretario.-

5 días - N° 295899 - \$ 1537 - 22/02/2021 - BOE

MORTEROS. Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez, Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, Secretaria N° 1. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Jorge Angel Boero conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados “BOERO HECTOR ANTONIO CESAR- TESTAMENTARIO - Expte. N° 3396131 – Cuerpo 1, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 296285 - \$ 1915 - 23/02/2021 - BOE

Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 3 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. Córdoba, Dra. PAVON, Mariana Andrea, en autos “ESCALANTE, SANTIAGO NOE C/ CURIN, PEDRO Y OTRO – ORDINARIO” (EXPEDIENTE: 7441413); cita y emplaza a los SUCESORES de LUCIA COSCHIZA para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. RÍO TERCERO, 29/12/2020. Fdo.: Dra. PAVON, Mariana Andrea – JUEZA – Dra. ANSAL, Silvana del Carmen – PROSECRETARIA.

5 días - N° 296317 - \$ 1070,55 - 01/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ y Com de 1ra Nom de la Ciudad de Cba en autos: CAÑETE, CLAUDIA OLGA C/ LOYOLA, CLAUDIO NORBERTO-PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES Exp NRO 5152830 se ha dictado la siguiente resolucio: Cordoba, 30 de marzo de 2011.Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domi-

cilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres das comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la proporción de ley en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente lo manifestado en relación a la condición ante a AFIP.- Notifíquese. Fdo: Lucero, Héctor Enrique, Juez - Alonso de Marquez Maria Cristina, Secretaria.

5 días - N° 296579 - \$ 2509,50 - 26/02/2021 - BOE

Alta Gracia. LA Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia., Secr. N° 3 en los autos AGUILERA, ENRIQUE ALBERTO C/ RODA, ENRIQUE ALBERTO - ACCIONES DE FILIACION Expte 9402158, mediante decreto de fecha 12/02/21 cita y emplaza a los herederos de RODA ENRIQUE ALBERTO, DNI N. ° 6.413.786, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 297002 - \$ 1862 - 25/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “ALCARAZ, MIRTA ROMINA POR DERECHO PROPIO Y EN REP DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD C/ SEMERIA, CRISTIAN ARIEL Y OTROS - ORDINARIO – SIMULACION- EXPTE N° 7799565 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes – Nivel 1 , se han dictado la siguientes resoluciones: RIO CUARTO, 18/10/2019. Agréguese. Por iniciada la presente demanda en contra de CRISTIAN ARIEL SEMERIA, MARIA DE LOS ANGELES TANIA KOCHANIUK Y ANA MARIA CABRAL. Imprímasele trámite de juicio ordinario. Téngase por ofrecida la prueba documental de que se trata. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de 4 días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Hágase saber a la parte actora que deberá remitir al tribunal versión electrónica del escrito de demanda previamente presentado y oportunamente escrito de contestación de excepciones en caso de existir en función del tipo de proceso, en formato Word a la dirección de correo oficial tdemarchi@justiciacordoba.gob.ar.- Notifíquese.

se. Fdo: Bergia Gisela Anahí . Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia. Lopez Selene Carolina Ivana . Jueza de 1ra Instancia. RIO CUARTO, 22/12/2020. Atento a lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación. Bergia . Fdo: Gisela Anahí. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 296684 - \$ 3818,60 - 26/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. y 1ª.Nom. en lo C.C.C. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Sec. López, Alejandra María, en los autos “MENGO, HUMBERTO Y OTRO C/ SUCESORES DEL SR. MIGUEL FLORES ARROCHA, Y OTROS – ORDINARIO.-Expte. N° 547127”, cita y emplaza a todos los herederos del Sr. ORLANDO HUMBERTO MENGO, DNI 6.597.135, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad.-JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. LÓPEZ, Alejandra María.-SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA

1 día - N° 296691 - \$ 227,36 - 22/02/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado 1A INST. C.C. FAM. 5 A SEC 10. Por iniciada la presente demanda de FILIACIÓN PATERNA EXTRAMATRIMONIAL en contra de los Sucesores de Manuel Osvaldo Cruceño DNI N° 6.562.623. Cítese a los herederos de Manuel Osvaldo Cruceño para que en el término de 20 días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valer, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305) bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FRAIRE Rita Viviana JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.22 CUESTA Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.22 Mónica Susana GRASSI, Abogada M.P. 2-1503.

5 días - N° 297161 - \$ 4084,75 - 26/02/2021 - BOE

CORDOBA, 22 de Diciembre de 2020. Por cumplimentado lo requerido mediante proveído de fecha 14.12.2020. En su mérito, provéase a la demanda incoada: Bajo la responsabilidad de

la compareciente, téngase a la Sra. Mariana Elizabeth González por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese. Imprimase a la demanda de filiación post-mortem incoada el trámite previsto por el art. 75 y ss. del Código de Procedimiento de Familia de la Provincia de Córdoba (Ley 10.305). Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. Cristian Omar Pío para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal, al/ la Sr/a. Asesor/a de Familia correspondiente como representante complementaria (de la niña Brisa y de los niños Edgar y Walter) y tutor ad litem. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial y sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, notifíquese a los sucesores denunciados por la actora a su domicilio real, siendo a cargo de la compareciente cursar la cédula con las copias respectivas. FDO: PARRILLO Mónica Susana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CHICCO Paola Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 296362 - s/c - 22/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JUAN DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8706612; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREZ, JUAN DANIEL D.N.I.: 30.091.771, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294353 - \$ 1619,10 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JUAN DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 87066121; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba;

por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREZ, JUAN DANIEL D.N.I.: 30.091.771, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294441 - \$ 1621,75 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZALAZAR, MARIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8707028; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ZALAZAR, MARIO ALBERTO D.N.I.: 16.090.989, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294442 - \$ 1640,30 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUSSO, ARIEL GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8812192; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos LUSSO, ARIEL GUSTAVO D.N.I.: 501476632019, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294443 - \$ 1635 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

MERCADO, ROXANA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8703104; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MERCADO, ROXANA DE LOURDES D.N.I.: 31.945.409, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294445 - \$ 1661,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TISSERA, CESAR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8706856; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TISSERA, CESAR LUIS, D.N.I.: 25.656.864, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

10 días - Nº 294446 - \$ 3259,40 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CANO LILIANA MONICA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº9710109", SE CITA A: CANO LILIANA MONICAC.U.I.T. Nº27145800833, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador

Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 295017 - \$ 3601,30 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBORNOZ, LUIS OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8819538; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos ALBORNOZ, LUIS OSVALDO, D.N.I.: 22.163.046, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294448 - \$ 1642,95 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9727961", SE CITA A: SERNA LUIS CARLOS.C.U.I.T. N°23064695479, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal

N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295023 - \$ 3365,45 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCHI CRISTINA FLORA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890084 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CECCHI CRISTINA FLORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295428 - \$ 1385,90 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORALES , MARIANA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9042235; que se tramita por ante la Of. Unica de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n Primer Piso, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MORALES, MARIANA ANDREA, D.N.I.: 31.945.589, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294449 - \$ 1589,95 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

JOFRE, GASTON MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8041227; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos JOFRE, GASTON MARTIN, D.N.I.: 38.160.668, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294450 - \$ 1629,70 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TINTEFICH, WALTER DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578953; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TINTEFICH, WALTER DANIEL, D.N.I.: 22.042.995, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294452 - \$ 1653,55 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NEIRA, LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos NEIRA, LUIS ALBERTO, D.N.I.: 11.233.618, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294453 - \$ 1624,40 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, EDUARDO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710453; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos MARTINEZ, EDUARDO RAUL, D.N.I.: 14.920.869, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294454 - \$ 1640,30 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BROIERO, SANDRO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706618; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos BROIERO, SANDRO MANUEL, D.N.I.: 29.466.702, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294455 - \$ 1640,30 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTIANA, MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706563; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORTIANA, MARIA LUISA, D.N.I.: 1.235.751, para que en el tér-

mino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294456 - \$ 1754,25 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PADILLA, MARIA XIMENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826716; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos PADILLA, MARIA XIMENA, D.N.I.:25.343.051, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294457 - \$ 1632,35 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ISLEÑO, OSCAR MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826716; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos ISLEÑO, OSCAR MARCELO, D.N.I.:12.810.167, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294458 - \$ 1632,35 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7955261; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecu-

ción Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN, D.N.I.:821.646, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294459 - \$ 1709,20 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO RODOLFO AMADEO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8996596; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Córdoba, 16/10/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/ los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 294460 - \$ 1886,75 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BETTI MOISES-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9710107", SE CITA A: BETTI MOISES U.I.T. N°20035093193, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto

N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 295019 - \$ 3564,20 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRIETA, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9042276; que se tramita por ante la Of. Unica de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Bv. peron esq peru s/n primer piso Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ARRIETA, HECTOR HUGO , D.N.I.: 14.920.441, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Marzo de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294461 - \$ 1563,45 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALACIO, RAFAEL EDUARDO- PALACIO GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376520; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PALACIO, RAFAEL EDUARDO- PALACIO GUSTAVO, D.N.I.:12.183.030- D.N.I.: 13.535.757 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Septiembre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294462 - \$ 1796,65 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTI, ANGEL ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345192; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MONTI, ANGEL ROQUE, D.N.I.: 20.511.723 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294463 - \$ 1621,75 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHOA, JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7525999; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de febrero de 2020. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 294464 - \$ 1823,15 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRABELLI, DANIELA YANINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MIRABELLI, DANIE-

LA YANINA, D.N.I.: 29.863.929, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Junio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294465 - \$ 1664,15 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUATIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876865; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUATIN, D.N.I.: 7.983.083, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294468 - \$ 1709,20 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENS JULIO SIXTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SENS JULIO SIXTO, D.N.I.: 6.434.628, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294469 - \$ 1730,40 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE

N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE, D.N.I.: 6.516.383, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294470 - \$ 1754,25 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN, D.N.I.: 27.955.448, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Junio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294475 - \$ 1672,10 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHERINI ABRAHAM MATEO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727959"; SE CITA A: CHERINI ABRAHAM MATEOC.U.I.T. N°20027762248, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Eje-

cutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"

5 días - N° 295024 - \$ 3384 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEON, ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808527; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEON, ERNESTO, D.N.I.:6.497.466, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294539 - \$ 1706,55 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ASTORGA MARIA ELENA EMILIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727958"; SE CITA A: ASTORGA MARIA ELENA EMILIA.U.I.T. N°27034173732, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro

decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"

5 días - N° 295025 - \$ 3407,85 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZUNINO ANGEL ARMANDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727952"; SE CITA A: ZUNINO ANGEL ARMANDOC.U.I.T. N°20066196632, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295026 - \$ 3381,35 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO OMAR CARMEN- PRESENTACIÓN

MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9727940”, SE CITA A: ALTAMIRANO OMAR CARMENC.U.I.T. N°20066953247, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.”

5 días - N° 295027 - \$ 3389,30 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JORGE ANIBAL– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9727935”, SE CITA A: MALDONADO JORGE ANIBALC.U.I.T. N°23063712019, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 29/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura.”

5 días - N° 295028 - \$ 3317,75 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARRANZA OSCAR OCTAVIO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9697410”, SE CITA A: CARRANZA OSCAR OCTAVIO.U.I.T. N°20064532864, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 17 de diciembre de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.”

5 días - N° 295029 - \$ 3222,35 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPARGASPAR– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9697402”, SE CITA A: BABINI LUIS GASPARGASPARC.U.I.T. N°23029479089, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal

N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 17/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura.”

5 días - N° 295030 - \$ 3315,10 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9697401”, SE CITA A: SANCHEZ LIBORIO CRISTINOC.U.I.T. N°20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GARCIA Maria Alejandra.”

5 días - N° 295031 - \$ 3365,45 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AMA-

TTE FRANCISCO ABDALA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9670429”, SE CITA A: AMATTE FRANCISCO ABDALAC.U.I.T. N°20067020287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena.”

5 días - N° 295032 - \$ 5167,45 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FASSANO FRANCISCO OSVALDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9667260”, SE CITA A: FASSANO FRANCISCO OSVALDOC.U.I.T. N°20117444644, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CÓRDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain.”

5 días - N° 295035 - \$ 5080 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8577393”, SE CITA A: MARCHISIO ESTHERC.U.I.T. N°27076749588, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 13 de agosto de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese

por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea.”

5 días - N° 295036 - \$ 2628,75 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOZA LUIS IGNACIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9519692”, SE CITA A: LOZA LUIS IGNACIOC.U.I.T. N°20064667980, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 06/11/2020.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena.”

5 días - N° 295037 - \$ 5135,65 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA

DE GARCIA MANUEL RAMON – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7967928 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARCIA MANUEL RAMON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295380 - \$ 1375,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN TOEDORA – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7967920 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAZAN TOEDORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295390 - \$ 1343,50 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO MARIA DE LAS MERCEDES – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7967917 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO MARIA DE LAS MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295391 - \$ 1428,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7775473 que se tramitan en

la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295393 - \$ 1391,20 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LICATA NOLBERTO SALVADOR – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7775478 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LICATA NOLBERTO SALVADOR, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295395 - \$ 1401,80 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON CELINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9730216, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CALDERON CELINA la siguiente resolución: “Córdoba, 30 de diciembre de 2020. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019).” FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295435 - \$ 4290,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIAZ OLGA ESTER – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 8673091 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIAZ OLGA ESTER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295438 - \$ 1380,60 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9730219, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL la siguiente resolución: “CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO:ROTEA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295448 - \$ 3953,75 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZZI LUISA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967935 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUZZI LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295455 - \$ 1332,90 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO TITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730218, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO TITO la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: ROTEA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295456 - \$ 3996,15 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI VICTOR HUGO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7968014 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI VICTOR HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295485 - \$ 1385,90 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PALACIOS LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147760, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CARRASCO PALACIOS LUIS la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/04/2020. Agréguese. Téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "CORDOBA, 24/09/2020. A lo solicitado: publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." - Lopez Ana Laura - Prosecretaria

5 días - N° 295507 - \$ 4078,30 - 23/02/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, MARIANA DE LOS ANGELES - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7351921", CÍTESE Y EMPLACÉSE a la demandada GUZMAN, MARIANA DE LOS ANGELES para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por VIGLIANCO, Veronica Andrea.

5 días - N° 295564 - \$ 1242,80 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9667226", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto

N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 295576 - \$ 5186 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITCH JOSE MARIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9667229", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BRITCH JOSE MARIA, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el

art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 295577 - \$ 5170,10 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YUNNISSI OSVALDO CRUZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9667234", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE YUNNISSI OSVALDO CRUZ, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en

el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain."

5 días - N° 295578 - \$ 5093,25 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ARNALDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8577412", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ARNALDO, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de agosto de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 295579 - \$ 2692,35 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROSARIO MARCELINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8577389", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROSARIO MARCELINO, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de agosto de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 295580 - \$ 2708,25 - 23/02/2021 - BOE

Se notifica a Sr/a. SUCESION INDIVISA DE TUIE EDMUNDO JOSE CUIT N° 20061125591 y al Sr. PELLEGRINI JOSE CATERNO DNI N° 6614676, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TUIE EDMUNDO JOSE Y OTRO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6818229", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/07/2020.— Por cumplimentado. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 295735 - \$ 1870,85 - 23/02/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9690545". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número

de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502496222020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295838 - \$ 1963,60 - 22/02/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LODI RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9690546". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LODI RAUL ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502495342020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295839 - \$ 1947,70 - 22/02/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ LUCIETTI FRANCISCO SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9690549". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ LUCIETTI FRANCISCO SANTOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502475102020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295841 - \$ 2021,90 - 22/02/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos

caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9690550". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502474182020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295845 - \$ 1929,15 - 22/02/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9690553". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502459792020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295846 - \$ 1958,30 - 22/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE WILD EDUARDO–PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8819599", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE WILD EDUARDO, C.U.I.T. N°23027954499, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 15 de octubre de 2020.- Por adjunta constancia de partida de nacimiento. Hágase saber a la Dra. ESPINOSA, AURELIA LEONOR que en próximas presentaciones, en caso de actuar en representación de la señora ALICIA WILD deberá adjuntar escrito en el que conste la firma ológrafa de la misma o adjuntar poder a los fines de acreditar la representación aludida (artículo 10, concordantes y correlativos de la Resolución N° 2, dictada por el Tribunal Superior el 28 de mayo del 2019). Atento la documental acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Eduardo Wild en los términos de la ley 9024, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongan excepciones, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial. Procédase a registrar en el SAC a la Dra. Espinosa al solo fin de poder tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 295859 - \$ 4706,35 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9024357", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO, C.U.I.T. N°20128106244, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase

al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain."

5 días - N° 295860 - \$ 5318,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ PASQUAL ARMANDO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8860345", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 295861 - \$ 1714,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI BRUNO GERMAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8860350", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/09/2020. Agréguese.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/09/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 295862 - \$ 1627,05 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CANTARINO CARLOS ALBERTO JUAN-S/ EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8860365", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/09/2020. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 295863 - \$ 1690,65 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OVIEDO TOMAS ARMANDO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8860372", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 295864 - \$ 1616,45 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO WALTER GUSTAVO-S/EJECUTIVO

FISCAL- EXPTE. N°8915323", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2020. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 295865 - \$ 1560,80 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORRA SANTIAGO NICOLAS-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8940660", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de septiembre de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/09/2020.-Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 295866 - \$ 1574,05 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE URQUIA JOSE ALBERTO - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7967914 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE URQUIA JOSE ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295479 - \$ 1375,30 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ZEBALLOS MARIANO OMAR-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8941378", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020.Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 295867 - \$ 1558,15 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8941383", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/07/2020.Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295868 - \$ 1733,05 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BARGAS BRENDA AYELEN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°9085564", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020.Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 295869 - \$ 1714,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CARREÑO MAURICIO SEBASTIAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°9085565", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020.Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 295870 - \$ 1730,40 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/FERRERO JORGE MAURICIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°9085566", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020.Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 295871 - \$ 1719,80 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GUILLERMO NORBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (EXPTE 8717208)" cita y emplaza a los herederos del Sr.

LOPEZ GUILLERMO NORBERTO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 2/12/2020.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296046 - \$ 1942,40 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAVY ELER MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (EXPTE 8717210)" cita y emplaza a los herederos del Sr. SAVY ELER MANUEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 2/12/2020.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296049 - \$ 1910,60 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA --EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 9728268--E.E: la Oficina Unica de Ejecución fiscal (Juzg 1A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cabrera Cornelia y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado.

Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. .Firmado digitalmente por: Dr.Tonelli, Jose Maria,juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE a herederos del demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- liquidacion judicial DGR 505203842020.-

5 días - N° 296245 - \$ 3696,70 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONALDO CESAR BELLARMINO – EJECUTIVO FISCAL- EE-(EXPTE 9491829)" cita y emplaza a los herederos del Sr. BONALDO CESAR BELLARMINO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 15/12/2020.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Marcela Beatriz Mir, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296051 - \$ 1865,55 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELETTA MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL-EE- (EXPTE 9181597)" cita y emplaza a los herederos del Sr. MELETTA MIGUEL ANGEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.-

Marcos Juárez, 14/12/2020.-Fdo.: Dr.AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra.MIR Marcela Beatriz, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296052 - \$ 1900 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURDISO SANTIAGO EDMUNDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - (EXPTE 8612845)" cita y emplaza a los herederos del Sr. BURDISO SANTIAGO EDMUNDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 14/12/2020.-Fdo.: Dr.AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra.MIR Marcela Beatriz, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296054 - \$ 1931,80 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7898365" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 11 de febrero de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 296178 - \$ 2443,25 - 23/02/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIND OBRE-

RO IND VIDRIO AF S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.5426219 Liquidacion: 512670282009, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 1 Secretaría Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Se CITA a : SINDICATO OBREIRO DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES, (SECCIONAL CÓRDOBA).Se ha dictado la siguiente RESOLUCION:Córdoba, ocho (8) de octubre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena.PROSECRETARIO LETRADO.

3 días - N° 296370 - \$ 1847,55 - 22/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ FIDEICOMISO EDIFICIO FIUMICCINO III – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7775468 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” (...) Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 296505 - \$ 1388,55 - 26/02/2021 - BOE

orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501731572020, Impuesto Inmueble 110107864148 E Impuesto Automotor Dominio LAP312 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA NORMA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE. N° 9628862) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SARAVIA NORMA BEATRIZ , D.N.I.5.146.810; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296446 - \$ 2536 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501770112020, Impuesto Inmueble Ctas.110103195381, 110105100540, 270617220510 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE. N° 9638033) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA ISABEL , D.N.I.1574536; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296448 - \$ 2490,95 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501768772020, Impuesto Inmueble Ctas.110103457025 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

CAFARDI JOSE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE. N° 9638032) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CAFARDI JOSE CARLOS , D.N.I.6495802; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296449 - \$ 2451,20 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501895232020, Impuesto Inmueble CTAS,110111244561, 140406021382 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE. N° 9638068) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR, D.N.I.6.506.324; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296452 - \$ 2472,40 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501747432020 Impuesto Inmueble CTAS.110107700561, 310711373534, 310711373542, 310711373551, 310711373631, 310711373640 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE SALANI VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9638025) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SALANI VICTOR HUGO , D.N.I.11.682.961; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296454 - \$ 2634,05 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS EUGENIO ELVIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6908112 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres. NORMA INES MANSILLA, RAMOS ALEJANDRA CARINA, RAMOS SERGIO DAMIAN, RAMOS RAÚL RICARDO, RAMOS JÉSICA PAMELA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296496 - \$ 1589,95 - 26/02/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ANGELINA TEODOSIA (HOY SUCESION) Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5147825 Liquidacion: 513475642008, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB . Se CITA a : PEREYRA, ANGELINA TEODOSIA (HOY SU SUCESION) Y PEREYRA JUAN BUENAVENTURA. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 02 de junio de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por

el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 296755 - \$ 1160,67 - 24/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BRIGIDA N – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6111629 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA de CARBALLO BRIGIDA NATIVIDAD, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296510 - \$ 1423 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MARGAITA R – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775474 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VICENTE MARGARITA RAMONA, DNI.: 04431029, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296515 - \$ 1420,35 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6885092 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sra. FUNES AGUEDA MARTA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296517 - \$ 1380,60 - 26/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ULLOQUE MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157008, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ULLOQUE MIGUEL ANGEL la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 296735 - \$ 3434,35 - 26/02/2021 - BOE

En los autos "9043120 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA TRANCITO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA TRANCITO SALVADOR CUIT 23-04922858-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 11/02/2021.- A mérito

de las constancias de autos y conforme título adjunto, siendo una Sucesión indivisa la parte demandada, imprímase trámite a la presente ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese el presente conjuntamente con la citación inicial al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-Liq: 501490672019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 296795 - \$ 533,17 - 22/02/2021 - BOE

En los autos "8550039 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOTO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SOTO FRANCISCO CUIT 20-06516041-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 12 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 500074152019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 296799 - \$ 582,46 - 22/02/2021 - BOE

En los autos "8550041 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VACA ROSARIO VIRGILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE VACA ROSARIO VIRGILIO CUIT 20-06508496-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 12 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 500092052019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 296802 - \$ 588,29 - 22/02/2021 - BOE

En los autos "8550098 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BANHOS DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BANHOS DOLORES CUIT 27-03390972-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 12 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 500445462019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 296822 - \$ 582,46 - 22/02/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTANEO CARLOS AUGUSTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.5191711 Liquidación: 514221832008, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 2 Secretaría Unica, sito en calle

Arturo M. Bas 244 - PB .se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CATTANEO, CARLOS AUGUSTO .Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: AUTO NUMERO: 1767 Córdoba, cinco (5) de noviembre de 2015.Y VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a los Dres. Nazario Eduardo Bittar y María Soledad Andion, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS Un mil quinientos sesenta con treinta y seis centavos (\$ 1.560,36) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A. correspondiente a los honorarios de cada uno de los letrados. II.- REGULAR los honorarios correspondientes al Dr. Nazario Eduardo Bittar por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS un mil ciento setenta con veintisiete centavos (\$ 1.170,27), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A.. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Texto Firmado digitalmente por:SMANIA Claudia María.OTRA RESOLUCION:Córdoba, 14 de mayo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO LETRADO.

3 días - N° 296823 - \$ 3316,71 - 24/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIOTTI EDUARDO ANDRES S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6040073, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MIOTTI EDUARDO ANDRES la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de mayo de 2018. Adjúntese la documental acompañada. Por parte, en el carácter invocado y con el domi-

cilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." FDO: FUNES Maria Elena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "Córdoba, 23/10/2020. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024)." FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria (\$10.651,23)

5 días - N° 296827 - \$ 3590,70 - 26/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALEJANDRO, JORGE LUIS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EE" (Expte. 8497068) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 7ma. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 11/02/2021. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. NOTIFÍQUESE.- Fdo.: Dra. Juy, Luciana Verónica: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al Sr. Jorge Luis ALEJANDRO, D.N.I. 60.331.077 de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500686552019 que asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$93.857,96), confeccionada al día 28 de Diciembre del año 2020 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$25.378,40; Recargo (s/ cálculo desde el 29/05/2019 al 28/12/2020): \$47.135,56; Aporte Caja de Jubilaciones: \$678; Tasa de Justicia: \$1.353,48; Honorarios Profesionales del proceso: \$10.076,1; Honorarios profesionales por

apertura de carpeta: \$2.519,02; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia \$6.717,40.

1 día - N° 296835 - \$ 688,46 - 22/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO, SEBASTIAN ANDRES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EEM" (Expte. 8713846) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 7ma. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 11 de Febrero de 2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. NOTIFÍQUESE.- Fdo.: Dra. Mansilla, Paola Verónica: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al Sr. Sebastián Andrés MERCADO, D.N.I. 37526536 de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501035952019 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$35.969,79), confeccionada al día 28 de Diciembre del año 2020 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$7.385,02; Recargo (s/ cálculo desde el 30/07/2019 al 28/12/2020): \$10.599,47; Aporte Caja de Jubilaciones: \$678; Tasa de Justicia: \$1.353,48; Honorarios Profesionales del proceso: \$6.717,40; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$2.519,02; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia \$6.717,40.

1 día - N° 296844 - \$ 700,65 - 22/02/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JULIO ARMANDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7934993 - EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7934965"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Queda

Ud. debidamente notificado. Córdoba, 19 de febrero de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-

5 días - N° 296846 - \$ 5019,75 - 24/02/2021 - BOE

LA SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, sito en Arturo M Bas 244,PB de la ciudad de Córdoba en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES, DANIEL EDGARDO s/ Presentación Múltiple Fiscal - Expte.6051361. Notifica a SUC INDIVISA DE TOBARES, DANIEL EDGARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Liquidación: 502422812015. Procurador Fiscal Lucas Albano Lopez - MP:55466.

5 días - N° 296868 - \$ 3256 - 24/02/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA EXPTE. N° 7488082 "Municipalidad de La Falda c/ De Toffol Amelio y sus eventuales herederos- Presentación múltiple fiscal" Cosquín, 20 De Mayo 2019. Admitase la presente ejecución fiscal. Librese si más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).- Matrícula N° 1076157 . Ubicado en La Falda, Calle Carlos Gardel 306 Lote L Mz 02. B° Villa Caprichosa. N° Cuenta Municipal 08937. Cta. DGR 230217163566 Sup:

297,80 m2. Otra dice: Cosquín 10/12/2019... Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del proveído inicial mediante publicación edictal... FDO: Dr. Guillermo Carlos Johansen (PROSECRETARIO LETRADO).

5 días - Nº 296053 - \$ 2830,15 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com, Conc y Fam. de la ciudad de Bell Ville. Secretaría Nº 5 a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8896655 - - ROCCI, BETINA C/ CÓRDOBA, JUAN VALLE Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION", ha dictado la siguiente Resolución: BELL VILLE, 06/12/2019. En su mérito, proveo íntegramente a la demanda incoada en autos: Admitase. Dese a las acciones acumuladas de "Impugnación del Reconocimiento" y "Filiación Extramatrimonial" trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Valle Córdoba, Sra: Damiana Margarita Córdoba, LC O.774.426 demandados por acción de filiación extramatrimonial- para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Firmado Gonzalez Silvina Leticia. Secretario - BRUERA, Eduardo Pedro. Juez 1ra Instancia.-

5 días - Nº 295791 - \$ 1923,85 - 22/02/2021 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C. FAM.5A-SEC.9, hace saber que en los autos "CASAS NATALIA SOLEDAD Y OTRO – SUMARIA" Expte Nº 9765031" los Sres. Casas, Natalia Soledad, DNI 34.414.490, y Guillermo Adrian Cuenya, DNI 32.071.272, solicitan la supresión del apellido materno de su hija Rocio Milagros Cuenya Casas, DNI 56.926.921, para pasar la misma a llamarse Rocio Milagros Cuenya. Se hace saber que se publicará la presente solicitud una vez por mes en el lapso de dos meses, y podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Dra. Fraire Rita Viviana, Jueza de 1ra. Instancia – Dra. Sola Andrea Patricia Secretaria Juzgado de 1er Instancia.

1 día - Nº 297231 - \$ 587,45 - 22/02/2021 - BOE

REBELDÍAS

La Sra. Jueza de 1º inst. y 2º Nom., Civ., Com, Concil, Fam. de Alta Gracia, Sec. 4, en autos "Fernández, Diego Martín c/ Peralta, Carlos (hoy sus sucesores)- Ordinario- (8224196)" se ha dictado la siguiente resolución "...Atento lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde a los sucesores y/o herederos de Carlos Peralta LE 2.696.823. (art 110 inc 1 del

CPCC)...". Alta Gracia, 5/11/2020. Fdo: Lorena Calderon (Jueza), Laura de Paul (secretaria)

1 día - Nº 296456 - \$ 134,61 - 22/02/2021 - BOE

USUCAPIONES

Se le hace que el Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "SPAGNOLO MARIO ENRIQUE – USUCAPIÓN / MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" expediente Nro. 4697362, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2020. Téngase a Mario Enrique Spagnolo por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente juicio de usucapión el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Gustavo Ignacio González y José María González para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en el domicilio denunciado. Cítese por edictos en los mismos términos a los sucesores de Atilio Jordán González, a Belisario Segundo González, a Rosa Esther González, a Anibal Antonio González, a César Fernando González, a Ana Estela González, a María Guillermina de González, a María Teresa González de Bulacio, a Alberto González y a Rosa González, de conformidad con lo dispuesto por el art. 152 CPC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Sres. Jorge Anibal Horacio Maldonado, Lucía Goyena y Berta Vicenta Goyena para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y procédase a la anotación de litis conforme lo dispuesto por el art. 1905 CC. Texto Firmado digitalmente por: FONTANA Maria De Las Mercedes - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2020.12.04 - ARATO Maria Virginia - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.12.04

10 días - Nº 289320 - s/c - 04/03/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "VERGARA, Octaviano – Usucapión -

Medidas Preparatorias de Usucapión" - Expte. nº 542740, ha resuelto: AUTO NÚMERO: 76. Deán Funes, 20 de abril de 2018.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria peticionada de la sentencia número cincuenta y cuatro de fecha diecisiete de mayo de dos mil doce (fs. 329/333 vta.), en el resuelvo en el punto I) debiendo quedar redactado de la siguiente forma: "Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Octaviano Vergara, DNI 6.360.881, CUIL Nº 20-06360881-6, viudo, con fecha de nacimiento el 22 de marzo de 1927, cuyo domicilio real se encuentra en calle Juramento Nº 245, Barrio José Hernández de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín de esta Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE con OCHENTA Y NUEVE decímetros cuadrados (237,89 m2), designado como lote 13, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura visado por la Dirección de Catastro Provincial como un polígono, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente nº 0033-087684-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección NNO, una línea A-B, que consta de 8,12 mts., que linda hacia el O con calle Juramento; desde este punto B, en dirección ENE, una línea quebrada en 3 fracciones, a saber: línea B-C de 14,05 mts., la línea C-D de 3,53 mts., y la línea D-E de 11,65 mts., lindando hacia el NNO en estos 3 últimos rumbos con Suc. de Manuel Roberto Suárez, desde este último punto E y en dirección SSE, la línea E-F de 7,15 mts., lindando hacia el ENE con calle Formosa; de este último punto F, hacia el OSO, una línea quebrada en dos fracciones: la línea F-G de 15,95 mts. lindando hacia el SSE, con terreno de Suc. de Dominga Luna de Pérez -hoy Juan Gastaldi-, y la línea G-A que cierra la figura, de 15,84 mts., lindando hacia el SSE con terreno de Agrupina Soria. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170530978098, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 3, Sección 3, Manzana 30, Parcela 13 y cuyo antecedente dominial consta como lote de terreno ubicado en Villa Ángela de la ciudad de Deán Funes, Pedanía San Pedro, Departamento Ischilín de esta provincia de Cór-

do, es parte del plano particular del vendedor, a saber: SEGUNDO: El lote número cinco de la manzana "A" compuesto de ocho metros de frente al Oeste sobre calle Juramento, con contrafrente al Este de igual dimensión, midiendo en el costado Norte veintinueve metros veinte centímetros en dos tramos iguales y en el costado Sud treinta y un metros ochenta centímetros, también en dos tramos iguales, o sea una superficie total de doscientos cuarenta y cuatro metros, cincuenta decímetros cuadrados, que lindan: al Norte con el lote seis; al Sud con los lotes cuatro y ocho; al Este con la calle Formosa; y al Oeste con la calle Juramento. La usucapión afecta en forma parcial el dominio n° 27.916, F° 33.070, T° 133, A° 1952, titular Juan Fernández, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López y visado por la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 2004." II) Certificar mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocólese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez de 1ra. Instancia.- Oficina: 16/12/2020.-

10 días - N° 290548 - s/c - 26/02/2021 - BOE

La Jueza del Juzg de 1° Inst. en lo Civ. Com. de 28 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos: "FERRERO, DIEGO ALEJANDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 6052442)", conforme los proveídos de fecha 25/09/2020 y 30/10/2020, ha dispuesto: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. (...) Cítese y emplácese en carácter de demandado a ADAMI, CÉSAR o CESAR; ADAMI, GILFIORI GEOVANNI o GILFIONI GIOVANNI; ADAMI, GUISEPPE GEOVANNI ORESTE o GIUSEPPE GIOVANI ORESTE y ADAMI FEDERICO DELASEAR o FEDERICA DELASEAR para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Considerando quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble usucapido es: LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto Capital, Barrio Ferreyra designado como LOTE 83 manzana S/D -ex parcela 29- según plano de mensura EXPTE 90647/14, Inscripto en RGP Mat. 1.730.732; situado en Suburbios Sud del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba y que consta de ciento treinta metros cinco centíme-

tros de frente de Este a Oeste, por doscientos sesenta metros cinco centímetros de fondo de Norte a Sud, lindando: al Norte con terreno de Antonio Martínez; al Sud con de Dionisio Peralta hoy de Domingo López, al Este con de Bartolomé Nebbia y al Oeste con de Felipe Vega hoy sus herederos. Fdo: VINTI, Ángela María (Jueza); ELLERMAN, Iván (Secretario).

10 días - N° 290750 - s/c - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, 2ª Nominación, en autos "MANZANELLI EDUARDO SANTIAGO- USUCAPIÓN (EXPTE N° 3430825)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble se describe como "se describe como "fracción de terreno que es parte del Establecimiento La Porteña, ubicado en la Colonia Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, y comprende cuatro inmuebles, con todo lo clavado y plantado a los mismos, los cuales se describen a continuación como LOTE N° 17: ubicado en calle Sauce s/n, de la Ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO DIECISIETE, de la Manzana 1, con una superficie de 480 m2, LOTE N° 18: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO DIECIOCHO, de la Manzana 1, con una superficie de 480 m2, LOTE N° 19: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO DIECINUEVE, de la Manzana 1, con una superficie de 480 m2, Y LOTE N° 20: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO VEINTE, de la Manzana 1, con una superficie de 480 m2. Todo de acuerdo al Informe expedido por el Registro de la Propiedad (fs. 125), matrícula N° 1539892 (antecedente dominial Cronológico Dominio Folio 51540, Año 1950, Orden 43787, Folio 42451), donde consta como titular del dominio el Sr. Basso Ambrosio David. La parcela que se posee, objeto de las presentes, según PLANO DE MENSURA, confeccionado y suscripto por la Ing. Agrimensor Matías N. Brusa, M.P: 1366/1, Expte. N° 0033-097736/2015, que obra a fs. 3, se describe así: "Un lote de terreno baldío ubicado en calle Sauce s/n, de la Ciudad de Pilar, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. de Córdoba, designado como LOTE Oficial 102 de la manzana oficial 1, mide y linda: partiendo del vértice designado con el "número 1;" con ángulo interno 90°

00', rumbo SO. hasta el vértice designado con el "número 2;" lado Sur-Este 1-2=48.00 mts. c/ calle Sauce; con ángulo interno 90° 00'; rumbo NO. hasta el vértice designado con el número "3;" lado Sur-Oeste 2-3= 40.00 mts. en parte c/ Parcela 21 de Angel Santiago Manzanelli y en parte c/Parcela 24 de Miguel Angel Lladós; con ángulo interno 90° 00'; rumbo NE hasta llegar al vértice designado con el número "4;" lado Nor-Oeste 3-4= 48.00 mts. en parte c/ parte de la Parcela 04 de la Iglesia de DIOS, en parte c/ Parcela 05 de Eduardo Santiago Manzanelli y en parte c/ parte de la Parcela 07 de Eduardo Santiago Manzanelli y Alicia Elba Domínguez; con ángulo interno 90° 00, rumbo SE. hasta llegar al vértice designado con el número "1" cerrando así la figura, lado Nor-Este 4-1=40 mts.c/ Parcela 16 de Juana Diliberti. Sup.: 1920.00 mts. cdos." Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino-Juez-BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-Secretaria- Río Segundo, 13/10/2020."

11 días - N° 293336 - s/c - 15/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, 2ª Nominación, en autos "MANZANELLI EDUARDO SANTIAGO- USUCAPIÓN (EXPTE N° 3431770)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble se describe como "fracción de terreno que es parte del Establecimiento La Porteña, ubicado en la Colonia Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, y comprende tres inmuebles, con todo lo clavado y plantado a los mismos, los cuales se describen a continuación como LOTE N° 11: ubicado en Av. Costanera Dr. René Favalaro s/n, de la Ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO ONCE, de la Manzana 1, con una superficie de 274,38 m2; LOTE N° 12: ubicado en Av. Costanera Dr. R. Favalaro s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO DOCE, de la Manzana 1, con una superficie de 241,08 m2; y LOTE N° 14: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO CATORCE, de la Manzana 1, con una superficie de 336 m2. Todo de acuerdo al Informe expedido por el Registro de la Propiedad (fs. 95), matrícula N° 1539892 (antecedente dominial Cronológico Dominio Folio 51540, Año 1950, Orden 43787, Folio 42451), donde consta como titular del dominio el Sr. Basso Ambrosio David. La parcela objeto de las presentes, según

PLANO DE MENSURA, confeccionado y suscripto por la Ing. Agrimensor Matías N. Brusa, M.P.: 1366/1, Expte. N° 0033-097737/2015, que obra a fs. 4, se describe así: "Un lote de terreno baldío ubicado en Av. Costanera Dr. R. Favalaro s/n y Calle Sauce s/n, de la Localidad de Pilar, Pedanía Pilar, Depto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE Oficial 101 de la manzana oficial 1, mide y linda: partiendo del vértice designado con el "número 1", con ángulo interno 63° 57', rumbo NO. hasta el vértice designado con el "número 6", lado Nor-Este 6-1=28.94 mts. c/ Av. Costanera Dr. R. Favalaro; con ángulo interno 116° 03', rumbo SO. hasta el vértice designado con el número "5", lado Nor-Oeste 5-6= 19.93 mts. c/ Parcela 10 de Ambrosio David Basso; con ángulo interno 90° 00', rumbo SE hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado Sur-Oeste 4-5= 40.00 mts. c/ Parcela 15 de Irma Aurelina Mofficoni de Juri; su costado Sur-Oeste está formado por una línea quebrada en tres tramos, el primero a saber con ángulo interno de 90° 0', rumbo NE. hasta el vértice designado con el número "3", lado 3-4= 12.00 mts. c/ calle Sauce; el segundo tramo con ángulo interno 90° 00', rumbo NO. hasta llegar al vértice designado con el número "2", lado 2-3= 14.00 mts. c/ Parcela 13 de Ambrosio David Basso; y el tercer tramo con ángulo interno 270° 00', rumbo NE, hasta llegar al vértice designado con el número "1" cerrando así la figura, lado 1-2= 20.63 mts. c/ Parcela 13 de Ambrosio David Basso. Sup.: 851.46 mts. cdos." Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino-Juez-BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-Secretaría-Río Segundo, 13/10/2020."

11 días - N° 293337 - s/c - 15/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de Río Cuarto (Cba), Dra. Fernanda BENTANCOURT, Juez, en los autos caratulados "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. N° 2487901", que tramitan por ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra., se ha dictado el siguiente Auto Número 260, Río Cuarto, 13/11/2020. Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° Trescientos ochenta y uno (381) de fecha 28 de octubre de 1999, fs. 133/134, en su parte resolutive, consignando que el inmueble en cuestión inscripto en la Matrícula N° 1.682.610, cuenta Dirección General de Rentas N° 240142209145, Nomenclatura catastral 2401540102103028, fue adquirido por prescripción adquisitiva por el Sr. Humberto Victorio Peruchini, DN1 N° 06.640.884, CUIT/CUIL: 20-06640884-2, fecha

de nacimiento: 30/1 1/1937, nacionalidad: Argentina, domicilio real: calle Lamadrid N° 893 de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con la Sra. Amalia Rosa Peruchini, (hoy fallecido). —2.- Ordenar al Registro General de la Provincia la cancelación del Dominio 451 del 06/09/1905, F° 367/1905 inscripto a nombre de Valentín Gómez con el alcance previsto en el art. 789 del C.P.C y C. A tal fin, oportunamente, líbrase el pertinente oficio. —3. Disponer que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo de treinta (30) días (art. 790 del C.P.C y C.). —4. Tómese razón en el aludido resolutorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra. BENTANCOURT Fernanda. Juez.

10 días - N° 294925 - s/c - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom. S.1- Cosquín, Dr. MACHADO Carlos Fernando, Secretaría a cargo de la Dra. GIMENEZ, Mariana Ines, en autos caratulados "RACCA, MARIA EULALIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2030793; cita mediante edictos a publicar por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que debajo se describe y que se desconozca el domicilio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble en cuestión: Un Lote ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, de la localidad de Biale Masse, designado como Lote 42, Manzana 61, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Este, lado 1-2 de 29,37 metros, que linda con calle 25 de Mayo; al Sur-Oeste formando un ángulo de 42°55' con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 45,82 metros, que linda con parcela 012 (Lote 18) de Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada; al Nor-Oeste formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, el lado 3-4 de 20,00 metros, que linda Parcela 020 (lote 5) de Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada y con Parcela 037 (lote B) de Elias Pedro Jaime, y al Nor-Este, el otro tramo, formando un ángulo de 90°00', el lado 4-1 de 24,31 metros, que linda con la parcela 037 (lote B) de Elias Pedro Jaime; y cierra éste último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 137°05'. Todo esto forma un lote con una superficie de 701,25 metros

cuadrados, según plano de mensura correspondiente, informe de matrícula y con cedulones del Impuesto Inmobiliario extendido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y con las descripciones e indicaciones catastrales y de lo informado por el Registro de la Propiedad.

10 días - N° 295040 - s/c - 10/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NUMERO: 3. SAN FRANCISCO, 04/02/2021. Los autos caratulados "CEBALLOS, MARÍA EVA - USUCAPION" (Expte. 6435998). PARTE RESOLUTIVA: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por la Sra. María Eva Ceballos como cesionaria a título oneroso del sr. Juan Eligio Ceballos, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como una fracción de terreno con todas sus mejoras formada por la mitad norte de la manzana 110 parte sud del pueblo Estación Devoto, delineado en las suertes N° 61 y 65, serie B, en pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, que mide 120 metros de este a oeste por 43 metros de norte a sud, lo que hace una superficie total de 5.160 metros cuadrados, que linda al este con calle Circunvalación E, al norte y al oeste con calles públicas y al sud con más terreno de su manzana e inscripto en la matrícula 950586 a nombre del sr. Angel Miguel Ceballos y que según plano de mensura de posesión efectuado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta se describe como una fracción de terreno urbana ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, dpto. San Justo, provincia de Córdoba, identificado como lote 100 de la manzana parte sur del pueblo. Es un polígono formado por los lados AB, BC, CD y DA, que miden 120 mts., 43 mts, 120 mts, y 43 mts, respectivamente, totalizando 5.160 metros cuadrados, ángulos 90°, que linda al norte con calle Mendoza, al este con calle Roque Saenz Peña, al sur con parcela 2 de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol, Víctor José Mercol, Roberto Jorge Mercol y Lidia María Comelli de Mercol, y al oeste con calle Nicolás Avellaneda, e inscripto en la matrícula 950586, cuenta según plano 3002.0820865/2, Nom. Cat. Provincial D30 P02 P21 C01 S02 Mz 080 P100, Nom. Cat. Municipal C01 S02 M110P100.- 2) Determinar el día 13/07/2004 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. María Eva Ceballos, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Re-

gularProtocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez.-
10 días - N° 295317 - s/c - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 7° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos; "PALACIOS, SELSA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 2982362" RIO CUARTO, 17/02/2020. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. Juana Dermidia Caminos de Fulvio y/o de quienes se consideren con derecho sobre el lote de terreno ubicado sobre la calle General Paz n° 840, entre calles Ingeniero Olmos y Rivadavia de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, El polígono límite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Se designa catastralmente con Lote 100, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Norreste, vértice A, con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 8,00 metros (lado A-B), colindante con la calle General Paz; desde este vértice B con ángulo interno de 93°00' y con rumbo Noroeste hasta el vértice C mide 37,20 metros (lado B-C) colindando con la parcela 6 a nombre de Fabricio Adrián Poffo, Darío Andrés Poffo y Martín Ezequiel Poffo, cuenta N° 2401-0589593/4, Matricula Folio Real 207095; desde el vértice C con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Noreste hasta el vértice D mide 8,00 metros (lado C-D), colindando con la parcela 18 a nombre de Néstor José Nievas, Marcela Silvina Nievas y Alberto Guillermo Nievas, Cuenta N° 2401-1815519/1, Matricula Folio Real 776935; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 93°00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice A mide 37,20 metros (lado D-A), colindando con la parcela 15, a nombre de Armando Héctor Phillipott y Santiago Rene Phillipott, Cuenta N° 2401-1600126/9, Matricula Folio Real 1189384, resultando una superficie de 297,22 metros cuadrados. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-1600127/7, a nombre de Juana Dermidia Caminos de Fulvio, con una superficie de 297,22 metros cuadrados según mensura. Se constató que la posesión afecta en forma total, única y coincidente la parcela designada según Registro como lote 16, Manzana 48, cuya inscripción dominial es la siguiente: Dominio N° 12948 Folio N° 15498 del Año 1958, inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de Juana Dermidia Caminos de Fulvio. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Sres. Fabricio Adrián Poffo, Darío Andrés Poffo, Martín Ezequiel Poffo, Santiago René Phillipott; Néstor José Nievas, Marcela Silvina Nievas, Alberto Guillermo Nievas -en el carácter de hijos de Néstor Nievas- y a los Sres. Oscar Armando y Griselda Norma -en el carácter de hijos de Armando Héctor Phillipott, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.

10 días - N° 295656 - s/c - 24/02/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. 19 Nom Civ. Y Com. a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "RAMELLA, ZUNILDA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N°5079321, cita y emplaza a Jankunas Juan Carlos, Llanos Eduardo Rafael y el Sr. Valdez José Eduardo y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados al Señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: Sres. Carlos Osvaldo Gudiño y/o Alejandro Aníbal Caribaux, parcela 5, Matr. 105.306 y el Sr. Marino Di Maggio y/o Eduardo Rafael Llanos y/o Jorge Eduardo Valdez, parcela 6, Matr. 63.223 al Oeste; y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno, con lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Departamento Córdoba Capital. Que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle De Los Limoneros esquina De los Damascos (Ex Avenida De los García esquina Avda. Pública) de Barrio La Doroitea, Lote de terreno: ubicado en Suburbios N.E Dpto. Capital, desig. como lote UNO: manz "F", con sup. de 2918 ms. cdos. 42 mts, cdos.- Mide y linda : 29,83 mts, fte al N 15mts. 04 cms al NE (Ochava), 17mts c /fte. Al S y 16mts. 48 cms, al S.E. (Ochava), 68 mts. 79 cms en su costado y fte. E, lindando en estos lados con calles públicas. Y consta del punto A al B 29,83 m. al N, del punto B al C R:8,92, D: 15,01, a : 96°25 '19" al

NE , del punto C al D 68,79 m. al Este, del punto D al E R: 11,55,D:16,48, a:81°43'57" al SE y del punto E al F :17,00 m al S, 100°28'25" y del punto F al G:5,40 m al SO, 166°43'08" y del punto G al H: 20,51 m. al O, 182°29 '06",del punto H al I :49,80 m. al O,181°36 '46", del punto I al A :13,57 m. al O, 86°50 '35", o sea 2.918,42 m2 de superficie total; Inscripto en la matrícula N°75.550. Que asimismo el inmueble a usucapir afecta el inmueble inscrito en la matrícula N°63.223. Nota: "Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días" Oficina - Córdoba 18/03/2016. Firmado: Marcelo Adrián Villarragut JUEZ, Justa Gladys Quevedo de Harris Secretaria.

10 días - N° 296210 - s/c - 08/03/2021 - BOE

EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Juzg- de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de Villa Dolores Sec. N° 1 en autos " GERONIMO URQUIZA – USUCAPION – EXPTE. N° 1448312,," ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores,17/11/2020.- Proveyendo al escrito "otras peticiones" y fs. 111/112, 116/117": por acompañado formulario G diligenciado, agréguese.- Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Surgiendo de los informes preliminares que el inmueble objeto del juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia, cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, a la Municipalidad o Comuna de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Froilan Becerra, Rubén Adelmo Vega, Jorge Omar Pagliaricci, Bustos Alfredo F. o Bustos Alfredo Felipe o Bustos Alfredo Federico y Escuela Poeta A. Esteban Agüero (Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro

del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad de que corresponda al lugar de ubicación del inmueble, Dpto. San Javier durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Hágase saber que a los fines de notificar a la Escuela Poeta a. Esteban Agüero el usucapiente deberá notificar al domicilio real de la misma (fs. 106) y al domicilio legal de Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, previa denuncia bajo su responsabilidad de este último domicilio.-Notifíquese.- El inmueble de que se trata es el que se describe a continuación: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, de superficie igual a 4.939 metros cuadrados, baldío, ubicada sobre Ruta Pcia. N° 14, en La Ramada, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, de esta Pcia. de Córdoba.- Que según plano confeccionado por el Ing. Alfredo Estrada, Mat. Prof. N° 2783, cuya copia adjunto, MIDE: Partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el este 74.17m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando el límite norte colindando con calle pública; desde allí hacia el sur se miden 72.25m (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 81°22' en B, formando el límite este colindando con Ruta Provincial n° 14; desde C hacia el oeste con inclinación hacia el norte se miden 73.17 metros (lado CD) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°51' en C formando este lado el límite sur colindando con Parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905-1538702/0; desde D hacia el norte se miden 37.52metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un ángulo de 94°22' en D; desde E hacia el este se miden 7.31metros (lado E-F) hasta llegar a F, formando un ángulo de 93°19' en E; desde F hacia el norte se miden 24.08 metros (lado F-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, formando un ángulo de 271°00' en F y 89°06' en A, formando estos lados el límite oeste colindando en parte con parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905-1538702/0 y en parte con parcela 2912-3481 del Superior Gobierno Provincial (Escuela A. Esteban Agüero).- El inmueble afecta el empadronamiento 2905-2466733/7, parcela rural 2912-8980 poseedor Jerónimo Urquiza- Dominio no consta.- FDO: DRA. MARCELO DURAN LOBATO – JUEZ, DRA. MARIA RAQUEL CARRAM – SECRETARIA.— OFICINA: 03/02/2021. Texto

Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.03

10 días - N° 296249 - s/c - 01/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ, Com y Flia, Sec.2, de la ciudad de COSQUÍN, Pcia. de Córdoba, Dr. Carlos Fernando Machado, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 7. COSQUIN, 08/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados BENEDICTO, ALBERTO VÍCTOR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1491604, iniciados el 19/7/2010... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Alberto Víctor Benedicto, argentino, nacido el 12/2/1958, DNI n.º 11.738.819, CUIL 20-11738819-1, casado en primeras nupcias con Adriana Raquel Restelli, con domicilio en Ada Giono de Micono n.º 436 (ex Algarrobo n.º 426) de la localidad de Villa Giardino, y declarar adquirido con fecha 1/1/2002, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) ubicado en calle Ada Giono de Micono n.º 436 esq. Menta, Pedanía San Antonio, Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, descripto como: una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en el lugar denominado "La Cañada," en Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción de acuerdo al plano que dice su título, se designa como parte del lote número uno, de la manzana letra "F", y mide: veinticuatro metros cincuenta centímetros de frente al Norte, por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo o sea mil doscientos doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados; que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90°00' se lado A-B: 24,50mts. al NE con calle Menta; lado B-C: 49,50mts. formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SE con parcela 02 de Pedro López Sáenz; lado C-D:24.50 formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SO con parcela 09 de Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L'Enfan; lado D-A: 49,50mts. formando ángulo 90°00' con el lado anterior al SO con calle Ada Giono de Micono. El Dominio consta inscripto al número 29.357, Folio 38.387, Tomo 154, Año 1967 y Dominio 13.553, Folio 16.523, Tomo 67, Año 1957, (hoy matrícula 1627014) inscripto ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 230204894651, designación oficial Manzana "F", parte del lote uno. Según matrícula, se describe como fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Cañada," Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que se designa

como parte del lote Uno de la Manzana "F", y mide 24,50mts de frente al N por 49,50mts. de fondo; sup. Total 1212,75mts2. Lindando al N. y al S. con lote 4, ambos de la misma manzana. Según plano de Mensura de posesión, a nombre de Fernando Néstor Manmana y perteneciente al Expediente Provincial 0033.48525-2009, aprobado el 23/11/2009 por la Ing. Agrimensor Celia V. Altamirano Depto C. de Mensura y confeccionado por el Ing. Civil César A. Monetti mp. 3567, se designa como: Dep. 23, Ped. 02, Pblo. 56, Circ.15, Secc. 03, Manz. 112, Parc. 013. Afectaciones Registrales: parcela 1, afectación total, dominio n° 29357, n° 38387, T° 154, A°1967; n.º 13553, F° 16523, T° 67, A° 1957; titular Felipe Migliorisi, cuenta n.º 2302-0489465/1; desig. Of. Mz. F, pte. Lte. 1. Antecedentes relacionados: 1) Parcelario Provincial, 2) Plano N-647, Archivo Gral. DGC. Observaciones: plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. 1) los ángulos no indicados miden 90°00'; medidas lineales expresadas en metros, 2) Parc. 01 empadronada a nombre de Felipe Migliorisi en la cta. 2302-0589465/1. 3) La descripción del inmueble consta en Anexo. Según Anexo se identifica al inmueble como: Dep.Punilla, Pedanía San Antonio, Municipio de Villa Giardino. Nom. Catastral: Dep 23-Ped-02- pblo53, C15-S03-Mz 112 P.pr 013. Descripción: El inmueble objeto de posesión se halla ubicado sobre calle Ada Giono de Micono n.º 436 esq. Menta, Pedanía San Antonio, Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la Manz. F, (según plano de mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapión): que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90°00' se lado A-B: 24,50mts. al NE con calle Menta; lado B-C: 49,50mts. formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SE con parcela 02 de Pedro López Sáenz; lado C-D:24.50 formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SO con parcela 09 de Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L'Enfan; lado D-A: 49,50mts. formando ángulo 90°00' con el lado anterior al SO con calle Ada Giono de Micono, encerrando una superficie de 1212,75m2; estado de la parcela edificado. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). 4) Imponer costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ramón Antonio Martínez y Gustavo Alejandro Ochoa, en conjunto y proporción de ley, en la suma de trein-

ta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$ 36.946). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. MACHADO Carlos Fernando -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 296518 - s/c - 05/03/2021 - BOE

COSQUIN, 17/12/2020.EDICTO El Juz. CCCF 1° Nom. Cosquín, Sec. 2, en autos "FRIAS, LUISA MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1857987, cita y emplaza a la demandada, Corporación Serrana Sociedad Civil para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes Filemón Sosa, José Luis Murias, Ramona Olmos, Marta Susana Boccanera, Eduardo Augusto Torezani, Maricel Alvarez, Fundación San Roque; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: una fracción de terreno en Molinari, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, en el lugar conocido como "El Ancón" o "San Francisco" que se describe como una parcela de 193 ha, 4403 mts cdos aprox., parte integrante de una mayor superficie; lindando al Norte con parcela 1633-2604 de Filemón Sosa F° 394 A° 1929; al NE, entre los vértices 2 y 7, en parte con la parcela 1633-2201 F° 788 A° 1938 y en parte con parcela 1633-2101 F° 17184 A° 1937, ambas de la Corporación Serrana Sociedad Civil (Hoy también en mi posesión); al SE entre los vértices 7 y 8, en parte con parcela 1633-2106, posesión de José Luis Murias y en parte con parcela 1633-1902 de Ramona Olmos F° 20335 A° 1951; al Sud entre los vértices 8 al 24 con Río Yuspe y al Oeste con parcela 154-2676 de la Fundación San Roque (Estancia Olaen). Mide partiendo del esquinero NO vértice 1 del plano, hacia SE 1.547,67 mts hasta el vértice 2; desde este punto con ángulo de 82° 11' 19" se miden 342,90 mts hasta el vértice 3; desde este punto y con ángulo de 276° 10' 21" se miden 411,60 mts. Hasta llegar al punto 4; desde el punto 4 y con ángulo de 150° 59' 00" se miden 130,16 mts. para llegar al punto 5; desde este punto con un ángulo de 165° 10' 20" se miden 201,35 mts. para llegar al vértice 6 desde el cual con ángulo de 156° 53' 43" se miden 328,75 mts. hasta el punto 7 donde con ángulo de 100° 07' 24" se miden hacia el SO 1300,35 mts. hasta el punto 8; desde este punto con ángulo de 96° 21' 58" se miden 107,23 mts. hasta el vértice 9; desde este punto con ángulo de 155° 56' 10" se miden 82,27 mts. hasta el vértice 10; desde Provincia de Córdoba Poder Judicial Para Uso Oficial vértice 10 con ángulo de 143° 26' 42" se miden 251,15 mts. para llegar al punto 11, desde el cual se gira un ángulo de 192° 51' 24" y se miden 146,79 mts. y se llega

al vértice 12 desde donde se gira con ángulo de 192° 16' 30" midiendo 171,10 mts (ciento setenta y un metros con 10 cm) hasta el punto 13; desde este punto con un ángulo de 205° 56' 57" y 164,42 mts (ciento sesenta y cuatro metros con cuarenta y dos cm) se llega al vértice 14; desde este punto con ángulo de 202° 41' 50" y 89,83 mts (ochenta y nueve metros ochenta y tres cm) se llega al punto 15; en este vértice con ángulo de 196° 04' 09" se miden 90,21 mts (noventa metros con veintidós cm) para arribar al vértice 16 desde el cual se gira con 198° 12' 35" y se miden 331,70 mts. (trescientos treinta y un metros con setenta cm) hasta el vértice 17; desde éste punto con 215° 56' 20" se miden 124,65 (ciento veinticuatro metros con sesenta y cinco cm) hasta el vértice 18 desde el cual se gira con 206° 11' 08" y midiendo 170,88 (ciento setenta metros con ochenta y ocho cm) se llega al punto 19; en dicho punto 19 se gira con 182° 07' 42" y se miden 214,00 mts (doscientos catorce metros) arribando al punto 20; desde este vértice con 189° 53' 26" se miden 128,71 mts (ciento veintiocho metros con setenta y un cm) hasta el punto 21 desde el cual se gira con 199° 38' 05" y se miden 211,63 mts (doscientos once metros con sesenta y tres cm) llegando al punto 22; desde este punto con ángulo de 132° 35' 08" se miden 54,24 mts (cincuenta y cuatro metros con veinticuatro cm) hasta el punto 23; desde este vértice con 135° 01' 36" se miden 150,64 (ciento cincuenta metros con sesenta y cuatro cm) hasta el vértice 24 desde el cual se gira con 97° 32' 28" y se miden 1.329,42 mts (mil trescientos veintinueve metros con cuarenta y dos cm) hasta llegar al vértice de partida N° 1 donde se forma un ángulo de 85° 43' 45" cerrando así la figura, que encierra una superficie total de 193 has 4403 m2; Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia Folio 7881, Año 1938 y F° 17184, Año 1937 y en la D.G.R cuentas 2302-0241956/4 y 2302-0222331/7. Firmado: Dr. Machado Carlos F. Juez. Dra. Marcela Curiqueo: Sec.

10 días - N° 294867 - s/c - 23/02/2021 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz. 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "CHAVEZ Oscar Carlos - USUCAPION" (Expte. N° 3415537), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 01/02/2021. ... Admítase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite previsto en el art. 788 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Emilia Adela Pascuala Camera, Sr. Daniel Salamanca, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; y cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble; que se describe como: "LOTE DE TERRENO que forma parte de la MZA. N° SETENTA Y TRES, correspondiente al fraccionamiento de la Quinta Letra "L" del Pueblo Las Varillas, Ped. Sacanta, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., desig. como LOTE CUATRO, que mide: 10mts. 7 cms. de frente, por 27 mts. 50 cms. de fondo, o sea 276 MTS. 9250 CM.2, que lindan: al N. calle Cabrera, al E., lote 5, al S., lote 7 y al O., lote 3. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1184768; para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 01/02/2021.-

10 días - N° 296714 - s/c - 19/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Jueza de 1ª Instancia C.C.Fam. 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Martinez Marnrique María del Mar, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, en autos "MARCOTEGUI, EMILDA DEL CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1371960", cita y emplaza por edicto a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión los que se publicarán por 10 veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Se trata de una fracción de terreno de una superficie de 1.873,26 metros cuadrados, encerrando dentro de sus límites alambrados, una superficie cubierta total de 62,30 metros cuadrados, ubicado en calle pública sin número, de la localidad de Taninga, Pedanía Salsacate, del Departamento Pocho de la provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Mza. 3, que mide: 33.71 metros con rumbo noreste, lindando

este límite con terrenos de la Sra. María Rosa Macario (Hoy sucesión de Elias Saleme), 32.20 metros con rumbo sudeste, lindando en este límite con la posesión de la Sra. Rita Sánchez, 19.65 metros con rumbo sudoeste, lindando en este límite con la posesión de Alberto Luis Bustos, 37.78 metros con rumbo noroeste, (perpendicular al anterior descripto) que linda con calle pública, y cerrando la figura, 50.22 metros, con rumbo norte, que linda con la posesión de Alberto Luis Bustos. Todos sus límites están materializados con alambrado perimetral continuo. Todo ello surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Hugo E. Bianchi, M.P. 1880, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-059854/2011 con fecha 25 de Octubre de 2011.

10 días - N° 296869 - s/c - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. El Sr Juez de 1era Inst en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUSCAPION-Expte 6147231 ha resuelto lo siguiente: CORDOBA 18/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de marras, Admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitara como Juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Leoncio Francisco Lazarte (M:I 2.623.750) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Primero y los colindantes (a que se referencia fs 65, 89,90 y 146) para que comparezcan en el mismo plazo haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquese edicto de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble,

Publíquese Edicto en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése (art 785 del CPC) Oficiése al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art 786 del CPC) FALCO, GUILLERMO EDMUNDO- JUEZ/A de 1ra Inst y 9 Civil y Comercial MARIA SOLEDAD SOSA-SECRETARIA Expte Nro 6147231. NOTA Los inmuebles a los que se refiere el presente Edicto son los siguientes: Mat 1631838 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios DEPARTAMENTO RIO PRIMERO de esta Pcia de Córdoba, que mide 753 m en el costado E, 335 m en el costado N, 1001m 40cm, costado O y 455m costado S, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 31 Hs 61 areas y 37 centeareas y que linda al N, con Juvencia LLanes y terrenos de la Sucesión de Leandro Salguero y Ana Moyano; al S con de Federico Clausen; Al E con camino Público y al O con la Sucesión de Zanotti y Mat 1481945 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios Departamento Río Primero, que en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matias Brusa y Visado por la DGC en el Expte 0033-062836/2011 del 25/11/2011, se designa como lote 515477-426374, que mide y linda: partiendo del esquinero G, al SO con rumbo N, al esquinero H, al NO mide 1370,31m (línea G-H) colindando con camino público, desde el esquinero H al NO con rumbo E, al esquinero E al NE mide 373,28m(LINEA H-E) colindando con parcela 2123-0586 de Carlos José Angelelli y Luis Armando Tejeda desde el esquinero E al NE y con rumbo S al esquinero SE mide 1337,70m(línea E-F) colindando con parcela 2123 -0587 de Leoncio Francisco Lazarte, y desde el esquinero F, al SE y con rumbo SO al esquinero G al SO y cerrando la figura mide 366,99m(línea F-G) colindando con parcela 0214-5341 de Carlos José Angelelli y Leoncio Francisco Lazarte con una superficie total de 50 HS 0666m2.

10 días - N° 296996 - s/c - 04/03/2021 - BOE

La Sra. Juez González de Robledo, Laura Mariela del Juz.Civ.Com. 15ªNom. Sec.Viartola Durán en "ACEVEDO, Julio Nicanor y otro c/ PERALTA,

Juan Bautista -Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión - Exp. 4696589" dictó la Sentencia N° 168 del 28/10/2020 la cual dispone: Y VISTOS... YCONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión tablada por los Sres. Acevedo Julio Nicanor DNI 13.151.913 cuit 20-13151913-4 y Acevedo José Antonio LE 7.856.194 cuit 20-07856194-8 de estado civil casados, y con domicilio real de ambos en calle Chiquiraya 5445 de esta ciudad, en contra del Sr Peralta Juan Bautista. En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio en partes iguales por prescripción adquisitiva desde el 29.11.1991, respecto del lote de terreno 33 ubicado en pasaje Colo Colo B San Vicente, Córdoba Capital Nom Catastral Provincial, Dep 11, Ped 01, P/D 01 C: 02; S 10; M 37; P 33 y Municipal D02; Z10; M37; P33 con una superficie cubierta 88,85m2 y superficie de terreno 261,67 m3 compuesta de 9 metros de frente al este por 29,60 metros de fondo y según gráfico del plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Carlos Rubén Soloa MP 1183/7 visado y aprobado por la Dirección de Catastro mediante expediente N° 0033011389/2006 con fecha 09/8/2006 consta de tramo A-B 9,00 Angulo 89°42'; tramo B-C 14,88- tramo C-D 0,08 ángulo 270°00'- tramo D-E 10,57- tramo E-F 0,12 ángulo 270°00'- tramo FG:4,00 tramo G-H 8,64, ángulo 91°18'- tramo H-A 29,60 Angulo 89°00' y en observaciones aclarando que los ángulos no indicados miden 90°00' Dicho inmueble afecta parcialmente según plano visado: el dominio F 4021 A 1935(parcela 8) de titularidad de Juan Bautista Peralta, inscripto actualmente matrícula 1327983 (11) y que se describe como Lote de terreno ubicado en Pasaje Corrientes, entre las calles Corrientes y Junín del Pueblo San Vicente Municipio de esa Capital, compuesto de 9 mts de frente al E con 29,60 mts de fondo, cuyo frente se empezará a contar a los 50 mts hacia el S de la esquina formada por el pasaje Corrientes y calle Corrientes, lindado al N con el del vendedor, al S con E Mansilla y otra, al E con Pasaje Corriente y al O con de la Sra. Lopez. No designa Lote, Mza y Sup, (Antecedente Dominial. Cron. Dominio Folio 4021 Rep O Año 1935. Orden 3459 Rep O Vuelto N).

10 días - N° 297103 - s/c - 26/03/2021 - BOE